



***Administración de la Industria y el Deporte Hípico***



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y  
**EL DEPORTE HÍPICO**

Comparecencia del Administrador Hípico  
ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Cámara de Representantes del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

6 de junio de 2015

Honorable José R. Nadal Power  
Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas  
Senado de Puerto Rico  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Comparece ante Ustedes, el Lcdo. Wilfredo Padilla Soto, Administrador Hípico, para presentar el Memorial Explicativo y el Requerimiento de Información correspondientes al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2015-2016 de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH). Este escrito presenta las necesidades y prioridades de la AIDH y a su vez reafirma nuestro compromiso con la industria hípica y con el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

## **Requerimiento de Información Presupuesto 2015-2016**

### ***I. Fondos Asignados por Origen de Recursos***

#### **a) Fondo General**

1) La asignación presupuestaria recomendada a la Administración de la Industria y el Deporte Hípico proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016 es de \$1,639,000.00. Esta asignación presupuestaria representa una

DISMINUCIÓN de \$77,000.00 o el equivalente a un 4.49% MENOS en comparación a la asignación presupuestaria aprobada del Fondo General para el Año Fiscal en curso 2014-2015. Dicha asignación fue de \$1,716.00. (Ver Anejo I – Comparación Presupuesto Recomendado 2015-2016 vs Presupuesto Aprobado 2014-2015)

2) El presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016 disminuyó en \$77,000.00 en comparación con el presupuesto aprobado del Fondo General para el Año Fiscal 2014-2015. Según la Oficina de Gerencia y Presupuesto “OGP” en el Presupuesto Recomendado para la AIDH se establece que la disminución se debe principalmente a la política pública de reducción de gastos. Además, considera el efecto de la redistribución del presupuesto asignado para el pago a las Corporaciones Públicas por concepto de servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y el pago de las Primas de Fianzas de Fidelidad. La asignación presupuestaria recomendada para el próximo Año Fiscal 2015-2016 contempla que los recursos de utilidades para el pago a las Corporaciones mencionadas (AEE y AAA) con cargo al Fondo General serán consignados bajo la custodia de la (“OGP”) y serán ellos quienes se encargarán de emitir los pagos correspondientes. (Ver Anejo I – Comparación Presupuesto Recomendado 2015-2016 vs Presupuesto Aprobado 2014-2015)

3) Sí. La AIDH sometió el pasado 11 de mayo de 2015 una Solicitud de Asignación de Fondos Adicionales por la cantidad de \$522,000.00 para poder cubrir los gastos correspondientes al pago de Nómina y Costos Relacionados de los meses de mayo y junio de 2015 y para cubrir los costos de las pruebas de laboratorio que por ley se le realizan a los ejemplares de carrera. El 22 de mayo de 2015 la OGP autorizó la transferencia de \$250,000.00 a las cuentas de la AIDH. Dicha transferencia cubre el pago de las últimas tres quincenas de la partida de Nómina y Costos Relacionados al cierre del Año Fiscal en curso. De lo contrario, la AIDH no hubiera estado capacitada para sufragar el pago de nómina de nuestros empleados al cierre del Año Fiscal. (Ver Anejo II – Autorización Solicitud Fondos Adicionales OGP).

4) No. La asignación presupuestaria proveniente del Fondo General no fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas de la AIDH para el presente Año Fiscal 2014-2015. La cantidad total recomendada en el Fondo General para el Año Fiscal en curso 2014-2015 fue de \$1,716,000.00. La misma reflejaba una reducción total de un 29% vs el presupuesto aprobado para el Año Fiscal anterior 2013-2014. La asignación presupuestaria aprobada para el Año Fiscal 2013-2014 proveniente del Fondo General fue de \$2,418,000.00 lo que representó \$702,000.00 menos para nuestra operación en comparación con la cantidad aprobada en el Fondo General para el Año Fiscal 2014-2015.

Entre las partidas que mayor reducción recibieron se encontraba la de Nómina y Costos Relacionados. En esta partida la disminución total fue de \$471,000.00 lo que representó un 27% menos en comparación con la cantidad aprobada para el pago de Nómina durante el Año Fiscal anterior. Dicha reducción afectó directamente a dos de los Programas más importantes de nuestro Presupuesto: el Programa de Dirección y Administración con una disminución aproximada de \$168,000.00 lo que representó un 75% menos que lo aprobado para ese Programa en el presupuesto del año fiscal anterior; y el Programa de Formulación y Supervisión de las Carreras con una disminución cercana a \$304,000.00 lo que representó un 44% menos que lo aprobado para ese Programa en el presupuesto del año fiscal anterior.

Otra de las partidas que mayor reducción recibió fue la de Servicios Profesionales, específicamente el Programa de Servicios Médicos, entiéndase la partida destinada a cubrir los costos de las pruebas de laboratorio que por ley tenemos que realizarle a los ejemplares de carrera. Esta partida recibió un impacto de \$101,000.00 menos en comparación al presupuesto aprobado para ese Programa en el presupuesto del año fiscal anterior, lo que representa una disminución de un 49%. (Ver Anejo III – Comparación Presupuesto 2013-2014 vs Presupuesto 2014-2015).

- 5) Sí, la AIDH ha realizado innumerables gestiones para notificar acerca de la situación económica con la que se estaría enfrentando durante el Año Fiscal en curso debido a la disminución que reflejaba el presupuesto recomendado para 2014-2015. Se notificó y se solicitaron fondos adicionales para cubrir nuestra operación, tanto al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a la (“OGP”) y a la Oficina del Secretario de la Gobernación.

A principios del Año Fiscal en curso, tan pronto recibimos el Presupuesto Recomendado y nos percatamos de la alta diferencia entre las cantidades recomendadas y el presupuesto aprobado para el Año Fiscal anterior 2013-2014, de inmediato comenzamos a realizar gestiones con OGP, el DDEC y la Asamblea Legislativa del estado Libre Asociado de Puerto Rico para notificar nuestra preocupación y dejar saber claramente la posición precaria en la que nos colocaría la disminución en el Presupuesto Recomendado que acabábamos de recibir. Fueron muchas las gestiones que nuestro equipo de trabajo realizó tanto por escrito, por teléfono y a través de reuniones personales para poder explicar nuestro punto y detallar las consecuencias negativas que la aprobación de la cantidad recomendada traería a nuestra Agencia y como consecuencia, al Deporte Hípico en general. (Ver Anejo IV – Comunicaciones de Medidas Fiscales)

- 6) No, la AIDH no fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal en curso 2014-2015 (R.C. Núm. 18-2014).
- 7) No, la AIDH no será recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2015-2016.

## **b) Fondos por Leyes Especiales**

- 1) Sí, la AIDH maneja Fondos Especiales. Los Fondos Especiales se crean por virtud de Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada. Los mismos consisten de los ingresos que provienen del cobro del 40% de los Premios No Reclamados; del cobro de licencias comerciales, licencias profesionales, y de derechos y multas impuestas durante la actividad hípica. Además, la AIDH impone una cuota de administración de un 5% por concepto del Manejo del Fondo de Crianza y Mejoramiento. La utilización de estos recursos está dispuesta por la Ley Núm. 199 del 8 de diciembre de 2014 que entró en vigor el 9 de febrero de 2015 y que formará parte del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Agencia.

Los Fondos Especiales son las cuantías que subvencionan aproximadamente el 40% del pago de la partida de Nómina y Costos Relacionados de nuestra Agencia y otros gastos relacionados a la operación general de la AIDH. Por lo que, cualquier disminución en los mismos afecta directa y seriamente a nuestros empleados y a todas las personas relacionadas a la actividad hípica.

Cabe señalar que la Ley 199 del 2014 eliminó los ingresos que se recibían del cobro o liquidación del 40% de los Premios No Reclamados. Lo que significa que desde esa fecha nuestra Agencia ha dejado de recibir aproximadamente la cantidad de \$222,841.00 y se proyecta que el próximo Año Fiscal 2015-2016 los ingresos que no recibiremos provenientes de dicha cuenta ascenderán a aproximadamente \$534,816.00

La baja en las apuestas y la merma en el ingreso proveniente de la liquidación de los Premios No Reclamados son algunas de las preocupaciones que tenemos en relación a la disminución constante y continua de los recaudos que recibimos. El presupuesto recomendado para el próximo Año Fiscal presenta

una reducción \$200,000 en los ingresos de Fondos Especiales, lo que nuevamente este año pone en riesgo el cumplimiento del pago de Nómina de nuestros empleados. El Balance actual de la Cuenta de Fondos Especiales de la AIDH es \$60,350.59. (Ver Anejo V – Ingresos Fondos Especiales).

- 2) No, la OGP no ha realizado transferencias Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2014-2015.
- 3) No Aplica debido a que la OGP no ha realizado transferencias del Fondo Especial a la AIDH por los pasados cinco (5) años fiscales.
- 4) No, en el Presupuesto Recomendado 2015-2016 no se contemplan realizar transferencias de dichos Fondos Especiales.

#### **c) Resoluciones Conjuntas**

- 1) No, a la AIDH no se le han otorgado Fondos Legislativos en el presente Año Fiscal 2014-2015 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2014-2015.
- 2) No Aplica
- 3) No Aplica

#### **d) Fondos Federales**

- 1) No, la AIDH no es recipiente de Fondos Federales.
- 2) No Aplica
- 3) No Aplica
- 4) No Aplica
- 5) No Aplica

6) No Aplica

7) No Aplica

### **e) Ingresos Propios**

1) No, la AIDH no genera ingresos propios.

2) No Aplica

3) No Aplica

## **II. Nómina**

- 1) La cuantía de fondos presupuestados para el Año Fiscal 2015-2016 que corresponden a Nómina es \$1,920,000.00. Esa cantidad se divide en \$1,256,000.00 del Fondo General y en \$664,000.00 del Fondo Especial. **(Ver Anejo VI – Gastos de Nómina y Costos Relacionados).**
- 2) La cuantía total de fondos presupuestados para el Año Fiscal que corresponden a Nómina representa un 64% del Presupuesto Total Recomendado para el Año Fiscal 2015-2016. El gasto de Nómina del presente Año Fiscal 2014-2015 totaliza \$2,511,000.00. Este gasto se divide, por origen de recursos, en \$1,506,000 provenientes del Fondo General (60%) y \$1,005,000 provenientes del Fondo Especial (40%). **(Ver Anejo VI – Gastos de Nómina y Costos Relacionados).**
- 3) La asignación recomendada del Año Fiscal 2015-2016 representa \$504,000.00 menos que la cantidad aprobada para el pago de Nómina. Así mismo por los pasados tres Años Fiscales esta partida ha ido sufriendo una reducción escalonada y constante que asciende aproximadamente a \$637,000.00. **(Ver Anejo VI – Gastos de Nómina y Costos Relacionados).**
- 4) No. La cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2014-2015 fue de \$2,424,000. La misma no cubre la totalidad de los gastos de Nómina y Beneficios requeridos en nuestra Agencia. El gasto total de Nómina de la AIDH para el Año Fiscal en curso es de aproximadamente \$2,647,000. La diferencia entre las mencionadas

cuantías nos hizo acudir al DDEC, a la OGP y a la Oficina del Secretario de la Gobernación a solicitar la asignación de fondos adicionales para cubrir los gastos de Nómina y Costos Relacionados. (Ver Anejo VI – Gastos de Nómina y Costos Relacionados).

- 5) El total de puestos ocupados actualmente en la AIDH es de 92 empleados; que se distribuyen en 17 empleados de confianza, 19 empleados regulares, 1 empleado transitorio, 52 empleados por contrato y 3 Miembros de la Junta Hípica. La mayoría de los empleados por contrato son requeridos por nuestra Ley Orgánica y son indispensables para la fiscalización efectiva de las Carreras de Caballos en el Hipódromo Camarero. En la medida en que la asignación presupuestaria para la partida de Nómina se afecte, se afecta y se pone en riesgo la estabilidad de la Industria Hípica.

Las posiciones vacantes para el Año Fiscal en curso 2014-2015 totalizan 32 puestos. Entre ellos se encuentran las posiciones de Director de Servicios Generales, Encargado de la Propiedad, Encargado de Documentos y Oficial Estadístico de Recría. Estas últimas tres vacantes han señaladas como deficiencias operacionales de la AIDH por la Oficina del Contralor. (Ver Anejo VII - Total de Puestos Ocupados).

- 6) La cantidad de puestos ocupados para el Año Fiscal anterior era de 93 puestos y se distribuyen en 17 empleados de confianza, 20 empleados regulares, ningún empleado transitorio, 51 empleados por contrato, y 5 Miembros de la Junta Hípica. Se eliminó 1 puesto regular, se añadió 1 empleado transitorio, se añadió 1 empleado por contrato y existe 1 vacante a Miembro de la Junta Hípica. (Ver Anejo VII - Total de Puestos Ocupados).
- 7) (Ver Anejo VIII A - Lista de Contratos Año Fiscal 2014-2015, Anejo VIII B - Lista de Contratos Año Fiscal 2014-2015, Anejo VIII C – Lista de Contratos Año Fiscal 2014-2015).

### ***III. Deudas por Cobrar***

- 1) Las deudas por Cobrar de la AIDH para el presente Año Fiscal 2014-2015 son de aproximadamente \$25,731.65. (Ver Anejo IX - Deudas por Cobrar Año Fiscal 2014-2015)
- 2) Del total de Deudas por Cobrar, ninguna cantidad corresponde a deudas correspondientes a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- 3) Las cantidad de Deudas por Cobrar de la AIDH por concepto de multas impuestas durante la actividad hípica para el Año Fiscal en curso aumentó en \$16,164.65 en comparación a las Deudas por Cobrar para el pasado Año Fiscal 2013-2014. Este aumento se debe al agresivo Plan de Fiscalización y Cobro de Multas que las Divisiones de Investigaciones, Asesoramiento Legal y Finanzas de nuestra Agencia han implementado durante todo este año.
- 4) Además de esa cantidad, logramos establecer un acuerdo de Plan de Pago por concepto de una deuda pasada que ascendía a \$101,838.33 y que por años no se había podido cobrar. Bajo nuestra Administración se firmó el mencionado Acuerdo de Plan de Pago, lo que nos garantiza el recobro de esa cantidad que se había dado por incobrable o perdida. (Ver Anejo IX - Deudas por Cobrar Año Fiscal 2014-2015)

#### ***IV. Deudas por Pagar***

- 1) La AIDH no tiene deudas por pagar para el Año Fiscal 2015-2016. Los fondos para cubrir todas las deudas por pagar correspondientes al Año Fiscal en curso 2014-2015 ya están debidamente obligados en nuestro Sistema de Contabilidad. Al 30 de junio de 2015 la AIDH no tendrá deudas por pagar.
- 2) La AIDH no tiene deudas por pagar que correspondan a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 3) Al igual que el Año Fiscal en curso 2014-2015, durante el pasado Año Fiscal 2013-2014 la AIDH no tenía deudas por pagar.
- 4) La AIDH no tiene sentencias legales finales en su contra.

#### ***V. Ahorros Generados***

- 1) Las gestiones que la AIDH ha realizado para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014 son las siguientes:

### **Reducción de Contratación de Servicios Profesionales - Art. 6**

Durante el año fiscal 2013-2014, la Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) pagó \$586,000 por concepto de Contratación de Servicios Profesionales. Luego de implementar las Medidas de Control de gastos para el Año Fiscal en curso, la reducción en la Contratación de Servicios Profesionales asciende a \$31,000. El gasto total en la Partida de Contratos por servicios Profesionales fue de \$455,000. lo que representa una disminución de aproximadamente 22% en comparación a la cantidad pagada en el año fiscal anterior por el mismo concepto. Es importante destacar que la reducción implementada por nuestra agencia en esta partida fue mayor a lo establecido en la Ley 66-2014. Esta tendencia seguirá aplicándose en la Contratación de Servicios Profesionales durante los próximos años fiscales.

(Ver Anejo X - Reducción en el Pago de Contratación por Servicios Profesionales).

- **Ajustes en Tarifas en Servicios Comprados - Art. 7**

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico ha ido implementando, de manera gradual, diferentes reducciones en los pagos por los Servicios Comprados. A pesar de que el costo de las tarifas se ha mantenido básicamente igual, se disminuyeron las horas de trabajo aplicadas a cada uno de los servicios. Esta acción tiene como resultado una reducción en el pago por concepto de Servicios Comprados.

Durante el año fiscal 2013-2014 el gasto en la partida de Servicios Comprados fue \$529,000. Durante el presente año fiscal se han pagado \$303,000, resultando en un ahorro de 226,000. Esta cantidad representa un ahorro aproximado de 57%.

- **Reducción en el Gasto de Nómina de Empleados de Confianza - Art. 8**

El 16 de abril de 2013 se realizó una disminución al salario mensual de todo el personal que ocupa puestos de confianza de la AIDH. La mencionada disminución ascendió a aproximadamente \$68,400.00 menos o 10% menos que el Año Fiscal anterior, esto para poder implementar la medida de reducción de gasto de nómina de empleados de confianza establecida en las políticas de reducción de gastos sin tener

que recurrir al despido de empleados. Dicha reducción de salario en la Nómina de Empleados de Confianza al día de hoy se mantiene vigente.

- **Ocupación de Puesto Vacante – Art. 9**

A pesar de los señalamientos hechos por la Oficina del Contralor hacia nuestra Agencia, la Administración de la Industria y el Deporte Hípico no ha realizado nombramientos de empleados regulares o de carrera, transitorios o irregulares, a partir de la vigencia de la Ley Núm. 66-2014. (Ver Anejo XI – Puestos Vacantes).

- **Traslado y Destaque Administrativo – Art. 10**

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico no ha realizado traslados o destakes administrativos, a partir de la vigencia de la Ley Núm. 66-2014.

- **Concesión de Aumentos en Beneficios Económicos o Compensación Monetaria Extraordinaria – Art. 11**

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico no ha concedido aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria, a partir de la vigencia de la Ley Núm. 66-2014.

- **Plan de Reducción de Gastos y Contratos por Concepto de Arrendamientos - Art. 22**

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico tiene un contrato de arrendamiento debidamente firmado con fecha de vigencia hasta el 30 de noviembre de 2015, por lo que no podemos hacer cambios relacionados a ese concepto en o antes de esa fecha.

Recientemente le notificamos a la Autoridad de Edificios Públicos acerca de nuestro interés de poder relocalizar las oficinas centrales de la AIDH con el propósito de poder cumplir con la política pública de reducción de gastos. Cabe destacar que la Autoridad de Edificios Públicos ya nos indicó que no cuentan con ningún local disponible perteneciente al Estado que cumpla con nuestras necesidades de funcionamiento. (Ver Anejo XII - Certificación Edificios Públicos).

- **Plan de Reducción de Consumo Energético y disposición sobre el Consumo del Servicio de Acueductos y Alcantarillados - Art. 23**

Los fondos para cubrir el pago correspondiente a los servicios de la AAA y la AEE al cierre del presente Año Fiscal ya están obligados en nuestro Sistema de Contabilidad. Al momento no se reflejan aumentos en el consumo de energía eléctrica y de agua potable en las respectivas facturas.

- 2) Cuantías debidamente especificadas en el inciso anterior y en los Anejos adjuntos.
- 3) (Ver Anejo IV – Comunicaciones de Medidas Fiscales)
- 4) (Ver Anejo IV – Comunicaciones de Medidas Fiscales y Anejo XIII – Medidas de Ahorro)
- 5) La AIDH no cuenta con Unión Apropiada de Empleados.

## ***VI. Áreas Programáticas***

- 1) Ver Anejo XIV – Programas, Metas y Logros de la AIDH.
- 2) Ver Anejo XV A - Tipo de Población Impactada Licencias y Anejo XV B - Tipo de Población Impactada Social
- 3) Logros más importantes de la AIDH 2014-2015:
  - a. El 9 de junio de 2014 se viabilizó un acuerdo entre la Administración de la Industria y el Deporte Hípico y la Confederación de Dueños de Puerto Rico, para la adquisición de 100 caballos importados listos para correr “racing sound” con el propósito de aumentar el inventario de caballos. Es por esto que se han realizado varias subastas.
  - b. 16 julio 2014 – Viaje a Ecuador del Administrador Hípico para reunión de medio año de la Confederación Hípica del Caribe, donde se confirmó a Puerto Rico como la sede del Clásico del Caribe, edición 2016.
  - c. En agosto de 2014 – Se celebraron las Subastas de ejemplares del Potrero Los Llanos, Potrero Haras Santa Isabel y Subasta de la Confederación de Dueños de Puerto Rico.

- d. En septiembre de 2014 – Se celebraron las Subastas de Haras Norteña y Hacienda Los Nietos y el Potrero Hermosura.
- e. El 6 de octubre de 2014 -- Inauguración “Quarantine Port” (Centro de Cuarentena) en la Hacienda Siesta Alegre, con la participación de representantes de Agencias de Gobierno relacionadas, incluyendo al Hon. Alberto Bacó Bagué.
- f. El 25 de octubre de 2014 – Subasta de Equisales
- g. El 4 de diciembre de 2014 – Viaje a Caracas, Venezuela del Administrador Hípico para participar del Clásico del Caribe. El mismo fue celebrado del 5-7 de diciembre de 2014. En el mismo nos representó el ejemplar Lluvia de Nieve.
- h. El 6 de diciembre de 2014 – El ejemplar Don Carlos R. se proclama campeón del XXX Clásico “Confraternidad del Caribe” en Caracas, Venezuela.
- i. El 8 de diciembre de 2014 – Se firma la Ley 199 del 2014, que enmienda sustancialmente la Ley Hípica.
- j. Del 8 al 11 de diciembre de 2014 – El Subadministrador Hípico, asistió al “41st Annual Global Symposium on Racing & Gaming” en la Univeridad de Arizona, en Tucson, Arizona. En la misma, fueron discutidos temas como: industria parimutuel, simulcasting, apuestas, condición de pistas, juegos de casino, máquinas de video juego electrónico, regulaciones, entre otros.
- k. El 18 de diciembre de 2014 – Graduación de los estudiantes de la Escuela Vocacional Hípica.
- l. Del 11 al 16 de febrero de 2015 la Sra. Ana D. Velázquez, Directora de la Escuela Vocacional Hípica y la Sra. Joan Morales, Trabajadora Social AIDH participaron en la Asamblea General de la *International Federations of Horse Racing Academies* (IFHRA). Con su visita formalizaron la representación oficial de Puerto Rico en IFHRA.
- m. Del 20-24 de abril de 2015 – Nuestra Química Oficial, Leda. Mónica Andreu, participó de la Convención Anual de la “Association of Racing Commisioners International”, en Tampa, Florida.
- n. El 2 de mayo de 2015 – Los jinetes boricuas (egresados de la Escuela Vocacional Hípica) John Velázquez, José Ortiz, Manuel Franco y Ramón Vázquez, compitieron en la primera pata de la Triple Corona del Kentucky Derby, la carrera de caballos más importante del mundo.
- o. El 15 de mayo de 2015 – Fue inscrito en el Departamento de Estado el Reglamento de Medicación Controlada de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico.

- p. El 17 de mayo de 2015 – El estudiantes de nuestra Escuela Vocacional Hípica, Jan Carlos Batista, representó nuestra escuela en la “Race of HH Sheikha Fatima Bint Mubarak Apprentice World Championship” de la “International Federation of Horse Racing Academies (IFHRA)” en el Kentucky Park en Lexington, Kentucky.
- q. Del 26 al 31 de mayo de 2015 – El Subadministrador Hípico, asistió a la *Asamblea en Polonia del World Arabian Horse Racing Conferencede "TIMELINE for WAHRC and IFHRA Meeting in Warsaw"*.

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS Y ORIGEN DE RECURSOS  
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016 vs PRESUPUESTO APROBADO 2014-2015

PARTIDA DE ASIGNACIÓN	RC (111) APROBADO	FEE (247)	TOTAL APROBADO	RC (111)	FEE (247)	TOTAL APROBADO	RC (111)	FEE (247)	TOTAL APROBADO
	2014-2015	2015	2014-2015	2015-2016	2016	2015-2016	2015	2016	2016-2015
PROGRAMA 0001 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL									
001 NOMINAS Y COSTO RELACIONADOS									
1110 SUELDOS PUESTO REGULARES	55	114	169	55	114	169	0	0	0
1114 SUELDOS PUESTOS DE CONFIANZA			0			0	0	0	0
1410 COMPENSACIONES ADICIONALES A EMPLEADOS - BONO DE NAVIDAD	20		24			0	0	0	0
1415 BONO DE NAVIDAD - PUESTOS DE CONFIANZA		4	4	20	4	24	0	0	0
1450 PAGO POR CLUIDO DIURNO	10		10			0	0	0	0
2810 SEGURO DE EMPLEADOS- COMPENSACION A OBRERO	23	15	38	23	15	38	0	0	0
2870 SEGURO DE HOSPITAL- ATENCION MEDICA A EMPLEADOS	24	8	32	24	8	32	0	0	0
6410 CONTRIBUCION AL SEGURO SOCIAL FEDERAL	55		78	55		78	0	0	0
6610 DONATIVO Y APORTACIONES A LOS FONDOS DE PENSIONES DE RETIRO	62	30	92	62	30	92	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	249	198	447	249	198	447	0	0	0
002 FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS									
2503 PAGO DE SERVICIOS DE CELULAR Y BEEPER		0	0		0	0	0	0	0
2505 PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS PAGOS CORRIENTES	10	0	10	11	0	11	1	0	1
2510 PAGO DE SERVICIOS A LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	59	0	59	0	0	0	-59	0	-59
2920 PAGO DE SERVICIOS A LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	8	0	8			0	0	0	0
2593 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES A.S.G	5	0	5	0	0	0	-8	0	-8
TOTAL DE LA PARTIDA	82	0	82	16	0	16	-66	0	-66
003 SERVICIOS COMPRADOS									
1294 SERVICIOS PRIVATIZADOS-PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS		42	42		42	42	0	0	0
2030 IMPRESO Y ENCUADERNACION		1	1		1	1	0	0	0
2112 FRANQUEO		14	14		14	14	0	0	0
2692 ARRENDAMIENTO OTRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	116	141	257	116	141	257	0	0	0
2650 ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPO DE OFICINA		2	2		2	2	0	0	0
2760 CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA POR CONTRATO		12	12		12	12	0	0	0
2772 CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO AUTOMOTRIZ POR CONTRATO	5	7	12			0	0	0	0
2780 CONSERVACION Y REPARACION DE OTRAS EQUIPO POR CONTRATOS		0	0	5	2	7	0	0	0
2880 PRIMAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD		0	0		0	0	0	0	0
2890 SEGUROS - NO CLASIFICADOS	10	0	10	0	0	0	-10	0	-10
2960 ADIESTRAMIENTO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS		5	5		5	5	0	0	0
2980 SERVICIOS COMPRADOS NO CLASIFICADOS		4	4		4	4	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	131	223	354	121	223	344	-10	0	-10
004 Donativos Subsidios y otras Distribuciones									
6710 Compensaciones per Desempleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
005 GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTENCIA									
2340 SUBSIDIO A PERSONAS QUE VIAJAN FUERA DE PUERTO RICO	0	0	0		0	0	0	0	0
2350 BONIFICACION POR MILLAS RECORRIDAS		0	0		0	0	0	0	0
2380 GASTO DE VIAJE EN PR-NO CLASIFICADO		0	0		0	0	0	0	0
9051 ANTICIPO A OFICIALES PAGADORES ESPECIALES		0	0		0	0	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
006 SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS									
1210 SERVICIOS LEGALES	0	100	100	0	100	100	0	0	0
1240 SERVICIOS DE CONFIANZA	0	24	24	0	24	24	0	0	0
1290 SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS Y CONSULTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	0	124	124	0	124	124	0	0	0
010 MATERIALES Y SUMINISTROS									
4012 MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA		18	18		18	18	0	0	0
4101 MATERIALES Y EFECTOS SANITARIOS DE CASA		1	1		1	1	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	0	19	19	0	19	19	0	0	0
011 COMPRA DE EQUIPO									
5050 EQUIPO DE OFICINA		12	12		12	12	0	0	0
5090 COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTADORA		0	0		0	0	0	0	0
5092 PAGO DE LICENCIA DE PROGRAMA DE COMPUTADORA		2	2		2	2	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	0	14	14	0	14	14	0	0	0
TOTAL POR PROGRAMA	462	578	1040	386	578	964	-76	0	-76
PROGRAMA 1161 FORMULACION Y SUPERVISION DE LAS CARRERAS									
001 NOMINAS Y COSTO RELACIONADOS									
1110 SUELDOS PUESTO REGULARES	251		251	251		251	0	0	0
1190 HONORARIOS Y OTRAS COMPENSACIONES NO CLASIFICADAS	243	120	363	243	120	363	0	0	0
1410 COMPENSACIONES ADICIONALES A EMPLEADOS - BONO DE NAVIDAD	41	6	47	41	6	47	0	0	0
2810 SEGURO DE EMPLEADOS- COMPENSACION A OBRERO	37	13	50	37	13	50	0	0	0
2870 SEGURO DE HOSPITAL- ATENCION MEDICA A EMPLEADOS	45	18	63	45	18	63	0	0	0
6410 CONTRIBUCION AL SEGURO SOCIAL FEDERAL			0			0	0	0	0
6610 DONATIVO Y APORTACIONES A LOS FONDOS DE PENSIONES DE RETIRO	41		41	41		41	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	677	157	834	677	157	834	0	0	0
003 SERVICIOS COMPRADOS									
2030 IMPRESO Y ENCUADERNACION	1		1	1		1	0	0	0
2760 CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA POR CONTRATO	1		1	1		1	0	0	0
2772 CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO AUTOMOTRIZ POR CONTRATO	3		3	3		3	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	5	0	5	5	0	5	0	0	0
005 GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTENCIA									
2320 GASTO DE SUBSISTENCIA EN PUERTO RICO	1		1	1		1	0	0	0
2330 PASAJES DE VIAJES FUERA DE PUERTO RICO	1	1	2	1	1	2	0	0	0
2340 SUBSISTENCIA A PERSONAS QUE VIAJAN FUERA DE PUERTO RICO	1	1	2	1	1	2	0	0	0
2350 BONIFICACION POR MILLAS RECORRIDAS	2	2	4	2	2	4	0	0	0
2380 GASTO DE VIAJE EN PR-NO CLASIFICADO	1	1	2	1	1	2	0	0	0
9051 ANTICIPO A OFICIALES PAGADORES	0	3	3	0	3	3	0	0	0
TOTAL DE LA PARTIDA	3	9	12	3	9	12	0	0	0



Hon. Alejandro García Padilla,  
Gobernador

Luis F. Cruz Batista,  
Director

22 de mayo de 2015

Agencia: Administración de la Industria y el Deporte Hípico

Re: 2015-72127

Estimado(a) Jefe(a) de Agencia:

Respondemos a su comunicación en la que solicita la asignación de fondos adicionales, según se detalla a continuación:

Propósito Fondos Solicitados: Cubrir Nomina y Costo Relacionados

Impacto Presupuestario Año  
Corriente: \$250,000.00

Cifra de Cuenta: 111-089-0001-001-2015, 111-089-1161-001-2015

La evaluación de nuestra Oficina consideró los aspectos presupuestarios, así como su cumplimiento con las normas, leyes y reglamentos aplicables a este tipo de transacción. A base de estos criterios autorizamos su solicitud cuya efectividad será a partir de la fecha de esta carta.

Su agencia será responsable de cumplir con las normas, leyes y reglamentos aplicables en estos casos. Esta determinación no representa compromiso alguno de asignación de recursos adicionales, por lo que deberá garantizar el cierre del año fiscal con un presupuesto balanceado.

Recomendamos mantener un expediente que justifique la transacción, ya que posteriormente puede ser auditada por las agencias pertinentes.

Cordialmente

/s/ José A. Delgado Ortiz  
Director Asociado Área de Presupuesto

69DJ24VH

cuenta	concepto	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIANZA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIANZA	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL DE LA
		APROBADO 2013-2014	RECOMENDADO 2014-2015		APROBADO 2013-2014	RECOMENDADO 2014-2015		APROBADO 2013-2014	RECOMENDADO 2014-2015	VARIANZA
	<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS</b>									
1210	SERVICIOS LEGALES	201		-201	113	111	-100	314	111	(203)
1220	SERVICIOS MEDICOS		101	101	211	211	211	211	312	101
1240	SERVICIOS DE CONTABILIDAD			0		24	24	0	24	24
1290	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS Y CONSULTIVOS			0	34	64	30	34	64	30
	<b>TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS</b>	201	101	-100	358	410	52	559	511	(48)
	<b>OTROS GASTOS</b>									
2990	SERVICIOS MISCELANEOS NO CLASIFICADOS	3	3	0	3	5	2	6	8	2
4414	COMPRA DE EQUIPO NO CAPITALIZABLE	0	0	0		8	8	0	8	8
	<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	3	3	0	3	13	10	16	16	16
	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>									
4012	MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA	6	6	0	10	18	8	16	24	8
4101	MATERIALES Y EFECTOS SANITARIOS DE CASA	1		-1	1	2	1	2	2	-
4112	DROGAS Y MEDICINA		1	-1		0	0	0	1	1
4132	EFECTOS DE LABORATORIO	2	2	0	2	2	0	4	4	-
4141	EFECTOS FOTOGRAFICOS	1	1	0		0	0	1	1	-
4152	ROPA Y MATERIALES PARA ROPA	1	1	0	5	5	0	6	6	-
4162	ALIMENTOS	2	2	0		0	0	2	2	-
4172	ALIMENTOS PARA ANIMALES	21	21	0	16	16	0	37	37	-
4180	EFECTOS AGRICOLAS	4	4	0	16	16	0	20	20	-
	<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	38	38	0	50	59	9	58	129	35
	<b>COMPRA DE EQUIPO</b>									
5050	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	10	18	8	10	18	8
5100	EQUIPO MÉDICO; DENTAL Y DE LABORATORIO	0			2			2	0	(2)
5090	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTADORA	0	0	0	20	2	-18	20	2	(18)
5092	PAGO DE LICENCIA DE PROGRAMA DE COMPUTADORA	0	0	0	2	14	12	2	14	12
5210	EQUIPO Y EFECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	0		2	2			2	0	(2)
	<b>TOTAL COMPRA DE EQUIPO</b>	0	0	0	36	34	-2	36	34	(2)
	<b>ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS</b>									
2010	ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS	0	0	0	3	3	0	3	3	-
	<b>TOTAL ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS</b>	0	0	0	3	3	0	3	3	-
	<b>INCENTIVOS y SUBSIDIOS</b>									
6180	PAGO DE BECAS Y VALES	75						75	0	-75
6210	APORTACIONES PARA AYUDA		75	75	0	0	0	0	75	75
	<b>TOTAL INCENTIVOS y SUBSIDIOS</b>	75	75	0	0	0	0	75	75	-
	<b>TOTAL</b>	<b>2,418</b>	<b>1,716</b>	<b>-702</b>	<b>1,482</b>	<b>1,953</b>	<b>471</b>	<b>3,900</b>	<b>3,669</b>	<b>(231)</b>

Por Cuanto, conforme a las directrices recibidas a través de varias Cartas Circulares recientemente emitidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (OGP), a Todos los Directores de las Divisiones que componen la Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) se les notifica que, efectivo de inmediato y hasta nuevo aviso, la Oficina de Presupuesto y Finanzas sólo estará realizando los pagos recurrentes que son parte de nuestro compromiso presupuestario y sólo estará aprobando aquellos gastos **ESTRICTAMENTE** necesarios para el funcionamiento básico de nuestra Agencia. Cualquier otro compromiso económico deberá ser consultado, justificado y aprobado de antemano por el Administrador Hípico, Lcdo. Wilfredo Padilla Soto.

Con el propósito de que podamos cumplir a cabalidad con este Plan, les exhortamos a que tomen las acciones necesarias para que mantengan al tanto de la situación al personal que labora en sus respectivas Divisiones.

Como siempre, estamos seguros de que podemos contar con su compromiso y apoyo por lo que agradecemos su colaboración al respecto. De surgir alguna duda o inquietud, estamos a la orden.



**AIDH EN PUNTA Y A GALOPE**

APARTADO POSTAL 29156, ESTACIÓN 65 DE INFANTERÍA, SAN JUAN, PR 00929  
TEL. (787) 768-2005, (787) 768-2515, FAX (787)762-1105

- Fortalecer la imagen positiva de este deporte, de manera que sea de gran atractivo para el público.

Reconocemos que la situación económica ha sido uno de los factores que ha impactado la industria teniendo como consecuencia la merma en las apuestas, inventario de caballos activos, crianza de caballos nativos, las agencias hípicas que son los pequeños comerciantes de nuestra industria. Aún reconociendo la situación fiscal que enfrenta nuestro Gobierno, es apremiante realizar nuestros esfuerzos para fortalecer esta industria y a su vez asegurar que el erario público reciba la inyección económica derivados de la actividad hípica.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico ha implementado cada una de las políticas de medidas de control de gastos de cara a la situación fiscal actual. Carta Circular 115-14 y 116-2014, las cuales incluye:

- ✓ Reducción del 10% de la nómina de confianza, efectivo al 1ro de abril de 2014;
- ✓ Reducción del 10% de los servicios profesionales y comprado;
- ✓ Congelación de compra de equipo u otros gastos que no sean estrictamente necesarios e indispensable para la operación;
- ✓ La cancelación de convocatorias para ocupar puestos regulares en el Servicio;
- ✓ Pago de sólo cinco (5) días del exceso acumulado de la Licencia por Enfermedad.

No obstante, el presupuesto vigente para el año fiscal 2013-2014 tuvo una reducción de un 4%, el cual representa un \$103,635.83. Esto nos ha obligado a continuar con las medidas de control de gasto, sin que ello afecte los servicios que se brinda a la ciudadanía. La estructura organizacional de nuestra Agencia se compone de cuatro programas: Dirección y Administración; Formulación y Supervisión de las Carreras; Reglamentación, Supervisión y Planificación de las Carreras; y la Escuela Vocacional Hípica.

Para este próximo año fiscal 2014-2015 en el presupuesto recomendado se ha reducido en un 29% que representa \$702,000 para nuestra operación. En las partidas de mayor reducción se encuentra la partida de nómina y costos relacionados. En esta partida la reducción fue de \$471,000 en dos programas: Dirección y Administración con una reducción de \$168,000; y Formulación y Supervisión de las Carreras con una reducción de \$304,000.

Nuestra Agencia cuenta con 94 empleados, de los cuales veinte (20) son empleados regulares en el Servicio de Carrera, diecisiete (17) empleados en el Servicio de Confianza y cincuenta y dos (52) empleados de contrato directamente relacionados con la fiscalización y supervisión de las carreras y cinco (5) Miembros de la Junta Hípica.

Con esta reducción nuestra agencia no podrá sufragar la nómina de los 52 contratos que son formalizados el 1ro de julio de 2014 para la celebración y fiscalización de las carreras que componen este programa. Es apreciante señalar que dichos contratos son formalizados de conformidad con las disposiciones del Artículo 12, Inciso 11 de la Ley Núm. 83-1987, según enmendada, en el cual dispone lo siguiente:

“Reclutar por contrato los servicios del personal requerido para la celebración de las carreras de caballos; incluyendo, pero sin limitarse a: los componentes del Jurado Hípico, los jueces de salida, llegada, paddock, inscripciones, pista, peso o monturas; veterinarios, inspectores de apuestas o cualquier otro personal que estime necesario. El lugar donde estas personas lleven a cabo sus funciones será considerado parte de la Administración y sus poderes, deberes y funciones estarán dispuestos en el Reglamento Hípico”.

Por otro lado, el Inciso 16 de la Ley Núm. 83-1987 establece que el personal nombrado para el desarrollo y supervisión de las carreras será mediante contrato y podrá ser rescindido por el Administrador en cualquier momento que lo crea necesario para salvaguardar la integridad del deporte y mantener la confianza pública en el mismo.

El no contar con los recursos fiscales dentro de nuestro presupuesto aprobado para el 1ro de julio de 2014, tendrá como consecuencia el efecto negativo de la paralización de las carreras por primera vez en la historia. A su vez afectaría la inversión de los dueños de caballos, los ingresos que genera a la empresa operadora, ingresos recibidos al fisco, los empleos directos e indirectos que genera esta industria, que se considera suman de 6,000 a 8,000 empleos, de los cuales su mayoría los desempeñan personas humildes de escasos recursos económicos y de baja escolaridad.

Lo anterior tendría como consecuencia el aumento del índice de desempleo y el erario público dejará de recibir los ingresos provenientes de las apuestas, contribuciones directas e indirectas que pagan los componentes de esta industria. Es importante señalar que la celebración de las carreras genera ingresos al gobierno de aproximadamente de \$1,350,000 mensuales, de los cuales \$375,000 ingresan al Fondo General y el restante \$975,000 se distribuye entre el Fondo Educativo de la Universidad de Puerto Rico (UPR), arbitrios y en los boletos de premios no reclamados.

También en el Programa de la Escuela Vocacional Hípica se refleja una disminución del 50%, que representa la cantidad de \$101,000, en la partida de Servicios Profesionales. Cabe señalar que con los recursos asignados en esta partida se sufragan el gasto para las muestras de orina y sangre de los ejemplares ganadores, de conformidad al Reglamento de Medicación Controlada. El no contar con los recursos solicitados nos obliga a incumplir con las disposiciones establecidas en dicho Reglamento, haciendo la confianza y la integridad del deporte hípico.

## OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO


**INFORME ESTADÍSTICOS DE PUESTOS OCUPADOS**  
 Informe de: 30 de marzo de 2014

**Agencia:** ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

**A. Empleados no mbrados del 1<sup>ro</sup> de octubre de 2013 al 30 de marzo de 2014**

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total
Confianza	0	0	0
Regulares	0	0	0
- Ley 45	0	0	0
- Excluidos	0	0	0
Duración Fija	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	1	3	4
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

**B. Puestos Ocupados al 30 de marzo de 2014**

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total
Confianza	12	5	17
Regulares	18	2	20
- Ley 45	0	0	0
- Excluidos	0	0	0
Duración Fija: Miembros de la Junta Hípica	5	0	5
Irregulares	0	0	0
Contratos <sup>1. Prog. Formulación y Supervisión de las Carreras</sup>	28	24	52
<b>Totales</b>	<b>45</b>	<b>31</b>	<b>94</b>

contratos directamente relacionados con la celebración de las carreras, de conformidad a la Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada

Certifico correcto:

 VANESSA ORTIZ CALO, DIRECTORA  
 Director (a) de Recursos Humanos

Firma

 LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO, ADMINISTRADOR HIPICO  
 Jefe de la Agencia

Firma

 30 de abril de 2014  
 Fecha

**CITA EN OGP FW: Status Planteamiento Administración Deporte Hípico**

Janira J. Figueroa Rodriguez

Sent: Thursday, May 29, 2014 11:10 AM

To: Lcdo. Nietzsche Cruz; VANESSA ORTIZ CALO

Cc: Johana M. Estrada Rodriguez

---

FYI

Janira J. Figueroa Rodriguez  
DIRECTORA  
Oficina de Presupuesto y Finanzas - AIDH  
Administración de la Industria y el Deporte Hípico  
787 768.2135 xt. 244  
figueroaj@adh.gob.erno.pr

---

From: Janira J. Figueroa Rodriguez  
Sent: Thursday, May 29, 2014 11:10 AM  
To: Hugo R. Jiménez Arroyo; hiraldon@adh.gobierno.pr  
Subject: RE: Status Planteamiento Administración Deporte Hípico

Buenos Días, Hugo! Mil Gracias por su respuesta. Confirmamos la asistencia de las siguientes personas a la reunión del lunes, 2 de junio a las 10:00am: Lcdo. Luis Nietzsche (Sub-Administrador AIDH); Sra. Vanessa Ortiz Calo (Directora de Recursos Humanos AIDH); Sra. Nydia Hiraldo (Sub-Directora Presupuesto y Finanzas AIDH) y esta servidora Janira Figueroa Rodriguez (Directora Presupuesto y Finanzas AIDH).

Mi # de celular es 787.528.9270. De surgir algún cambio, le agradecemos se comuniquen con nosotros.

CORDIALMENTE...  
Janira J. Figueroa Rodriguez  
DIRECTORA  
Oficina de Presupuesto y Finanzas - AIDH  
Administración de la Industria y el Deporte Hípico  
787 768.2135 xt. 244  
figueroaj@adh.gobierno.pr

---

From: Hugo R. Jiménez Arroyo [hjimenez@ogp.pr.gov]  
Sent: Wednesday, May 28, 2014 3:40 PM  
To: Janira J. Figueroa Rodriguez; hiraldon@adh.gobierno.pr  
Subject: RE: Status Planteamiento Administración Deporte Hípico

Buenas tardes!

La reunión será el lunes aquí en OGP en la mañana 10:00am. Nos interesa saber quiénes de la Agencia vendrán para coordinar el espacio.

-----Original Message-----

From: Janira J. Figueroa Rodriguez [mailto:figueroaj@adh.gobierno.pr]  
Sent: Wednesday, May 28, 2014 1:04 PM  
To: Hugo R. Jiménez Arroyo  
Subject: RE: Status Planteamiento Administración Deporte Hípico

para el 1 de julio 2014.

Agradecemos su pronta respuesta a tan importante asunto.

Linda Tarde.

Nydia Hiraldo Rivera  
Subdirectora  
Oficina de Presupuesto y Finanzas  
Administración de la Industria y el Deporte Hípico Tel. 787-768-2135 Ext. 241  
hiraldon@adh.gobierno.pr<mailto:hiraldon@adh.gobierno.pr>

"CONFIDENTIALITY NOTE: This communication contains information belonging to PUERTORRICAN HORSE RACING INDUSTRY and SPORT ADMINISTRATION, which is confidential and/or legally privileged. The information is intended only for the use of the individual or entity addressed above. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of said information is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify us immediately."

---

- [José "Chemo" Soto](#)
- [Nuestra Belleza Latina](#)
- [Inicio](#)
- [Deportes](#)
- [Hípica](#)
- [Esperanzado administrador hípico en que se salvarán las carreras](#)

← Muere legendaria figura del béisbol!California Chrome arrancará del dos→

## Esperanzado administrador hípico en que se salvarán las carreras

Por Antonio R. Gómez06/04/2014 | 05:29 p.m.

Me gusta 6    Twittear 5    Compartir 0

A- A+



El secretario de Desarrollo Económico dijo que el sistema emplea a 8,000. (Archivo)

Wilfredo Padilla confía en que sus peticiones serán atendidas

El administrador de la Industria y el Deporte Hípico, Wilfredo Padilla, se expresó hoy, miércoles, esperanzado de que se le otorgarán a dicha agencia los recursos necesarios para desarrollar sus funciones de fiscalización y supervisión de las carreras en el Hipódromo Camarero.

Padilla compareció ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes donde reiteró su advertencia sobre el riesgo que enfrenta esa industria, si prevalece la recomendación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de recortar en 29% el presupuesto de la agencia, incluyendo el 44% de la asignación para nómina y contratos.

“Vamos a partir de que nosotros estamos esperanzados en lograr que nuestras peticiones serán atendidas”, dijo Padilla al responder a preguntas de los legisladores.

**FW: SITUACIÓN DE REDUCCIÓN PRESUPUESTO RECOMENDADO 2014-2015**

Janira J. Figueroa Rodríguez

**Sent:** Wednesday, July 09, 2014 2:42 PM  
**To:** Lcdo. Nietzsche Cruz  
**Importance:** High  
**Attachments:** Comunicacion-Situación Pre~1.pdf (448 KB)

---

Según requerido, adjunto comunicación enviada a OGP con relación a nuestra preocupación por la disminución en el presupuesto para el 2014-2015.

SALUDOS...

Janira J. Figueroa Rodriguez  
DIRECTORA  
Oficina de Presupuesto y Finanzas - AIDH  
Administración de la Industria y el Deporte Hípico  
Tel: 768.2135 xt. 244  
figueroaj@adh.gobierno.pr

---

**From:** VANESSA ORTIZ CALO  
**Sent:** Friday, May 09, 2014 9:45 AM  
**To:** Hugo R. Jiménez Arroyo  
**Cc:** Janira J. Figueroa Rodriguez; Jorge L. Ramírez Seda; hiraldon@adh.gobierno.pr; Wilfredo Padilla; Lcdo. Nietzsche Cruz  
**Subject:** SITUACIÓN DE REDUCCIÓN PRESUPUESTO RECOMENDADO 2014-2015

Buenos Días:

Adjunto comunicación sobre las consecuencias operacionales y programáticas que la Administración de la Industria y el Deporte Hípico enfrentaría, de ser aprobado el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015 con la reducción en las partidas de nóminas y costos relacionados, principalmente de los salarios del personal que están directamente relacionados con el desarrollo y fiscalización de las carreras que se celebra en el Hipódromo Camarero y sueldos de puestos regulares.

Los originales de esta comunicación serán enviados hoy a la atención del Sr. Carlos Rivas, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para que pueda ser evaluada nuevamente dicha reducción y evitar las consecuencias que podría traer al erario público. Próximamente el equipo fiscal de nuestra Agencia estará visitando sus oficinas para poder discutir este asunto personalmente con usted. Confiamos en su pronta respuesta. Gracias.

Vanessa Ortiz Calo  
Directora  
Oficina de Recursos Humanos  
Administración de la Industria y el Deporte Hípico  
(787) 768-2005 extensiones 238 / 235  
(787) 762-1105 fax  
ortizv@adh.gobierno.pr

"CONFIDENTIALITY NOTE: This communication contains information belonging to PUERTO RICO HORSE RACING INDUSTRY and SPORT ADMINISTRATION, which is confidential and/or legally privileged. The information is intended only for the use of the individual or entity addressed above. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of said information is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify us immediately."

Otra de las partidas que mayor reducción recibió es la de Servicios Profesionales, específicamente el Programa de Servicios Médicos, entiéndase la partida destinada a cubrir los costos de las pruebas de laboratorio que por ley tenemos que realizarle a los ejemplares. Esta partida recibió un impacto de \$101,000 menos en comparación al presupuesto aprobado para ese Programa en el presupuesto del año fiscal anterior, lo que representa una disminución de un 49%.

Al percatarnos de la alta diferencia entre un Presupuesto y otro, de inmediato comenzamos a realizar gestiones con OGP, el DDEC, la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico para notificar nuestra preocupación y dejar saber claramente la posición precaria en la que nos colocaría el Presupuesto Recomendado que acabábamos de recibir. Fueron muchas las gestiones que este servidor y nuestro equipo de trabajo realizamos tanto por escrito, por teléfono y a través de reuniones personales para poder explicar nuestro punto y detallar las consecuencias negativas que la aprobación de la cantidad recomendada traería a nuestra Agencia y como consecuencia al Deporte Hípico en general.

Responsablemente hemos cumplido a cabalidad con todas las Medidas Gerenciales de Disciplina Fiscal emitidas por el Ejecutivo, particularmente con las Cartas Circulares 115 - 14 y 116 - 14 reduciendo un 10% de la nómina de los empleados de confianza, lo que representa un ahorro aproximado de \$38,661.07. También se han congelado puestos y/o posiciones vacantes y necesarias y se le ha asignado a nuestro personal duplicidad de labores. Se han reducido y congelado los contratos de servicios profesionales y se han cancelado compras de materiales y equipo. Todo lo anterior representa una economía de sobre \$75,000.00.

En ese mismo sentido y en completa solidaridad con el Plan de Trabajo del Gobierno Central, nuestro equipo de trabajo se dio a la tarea de buscar diferentes alternativas reales para crear nuevas fuentes de recaudos para nuestra Agencia. Entre ellas podemos destacar la implementación de un agresivo Plan de Gestión de Cobro de Multas y la autorización de pagar sólo aquellos gastos recurrentes que son **ESTRICTAMENTE** indispensables para el funcionamiento y operación de la Agencia. Además se le están otorgando incentivos administrativos a nuestra clientela al momento de obtener o renovar los derechos de licencia para que éstos sean pagados por más de un (1) año.



**AIDH EN PUNTA Y A GALOPE**

Reconocemos el interés y la valiosa labor que realiza el DDEC en velar por el bienestar y el desarrollo del Hipismo y por la economía de nuestro país en general, por lo que esperamos que nuestra solicitud sea evaluada de manera positiva y podamos contar con esa cantidad como parte de nuestro Presupuesto Operacional para el presente año fiscal 2014- 2015.

Gracias por su atención.



**AIDH EN PUNTA Y A GALOPE**

APARTADO POSTAL 29156, ESTACIÓN 65 DE INFANTERÍA. SAN JUAN, PR 00929  
TEL (787) 768-2005 (787) 768-2515 FAX (787) 762-1105



ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE OLYMPICO

ANEXO 1 PRESUPUESTO - GASTOS vs RECOMENDADO - 2014-2015

Cuenta	CONCEPTO	RESOLUCION COMUNITA - FONDO 111		COMPARACION DE PRESUPUESTOS		TOTAL PRO SUPUESTOS	TOTAL RECOMENDADO	TOTAL DE LA
		PRESUPUESTO	VARIANZA	PRESUPUESTO	VARIANZA			
		APROBADO 2014	RECOMENDADO	APROBADO 2014	RECOMENDADO			
<b>NOMINA Y COSTO RELACIONADO</b>								
1110	SUELDOS PUESTOS REGULARES	414	157	114	394	284	685	512
1114	SUELDOS PUESTOS DE COMPAÑIAS	0	0	161	224	124	204	124
1350	HONORARIOS Y OTRAS COMPENSACIONES	567	347	178	181	7	921	524
1342	DIFERAS - LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JURIA	127	127	19	13	0	140	140
1410	COMPENSACION ADICIONALES A EMPLEADOS-CORPO DE NAVIDAD	75	75	10	10	0	86	86
1402	PAGO POR CUIDO DIJUNO	10	10	0	0	0	16	16
1415	BONOS DE NAVIDAD JUSTOS COMPANIA	0	0	4	4	0	4	4
6631	CONTRATO Y APORTACIONES A LOS FONDOS DE PENSIONES DE RETIRO	126	126	30	80	0	156	156
6410	CONTRIBUCION AL SEGURO SOCIAL FEDERAL	130	130	103	81	-22	233	191
2970	SEGURO DE HOSPITAL, ATENCION MEDICA A EMPLEADOS	55	55	8	8	0	63	63
2810	SEGURO DE EMPLEADOS COMPENSACION A OBREROS (ESA)	75	75	0	80	-5	75	114
	<b>TOTAL NOMINA Y COSTO RELACIONADOS:</b>	<b>1,771</b>	<b>1,255</b>	<b>-516</b>	<b>1,168</b>	<b>612</b>	<b>2,483</b>	<b>2,424</b>
<b>FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS</b>								
2593	PAGO DE SERVICIOS DE FULVAR Y DEEPER	1	1	2	1	0	3	3
2585	PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS PAGOS CORRIENTES	14	14	1	1	0	15	15
2520	PAGO DE SERVICIOS A LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	94	39	0	11	11	94	70
2520	PAGO DE SERVICIOS A LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTO Y A CAÑAS LABOR	4	7	-1	0	0	10	8
2193	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES A S/C	14	5	-9	6	-5	20	6
	<b>TOTAL FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>157</b>	<b>87</b>	<b>-70</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>192</b>	<b>102</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>								
1294	SERVICIOS PRIVATIZADOS- PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	47	47	0	42	42
2020	IMPRESION Y ENLACE DE UNION	2	0	1	7	1	3	5
2112	MANUTENCION	0	0	14	14	0	14	14
2637	ARRENDAMIENTO OTRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	165	127	153	253	0	318	280
1650	ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS DE OFICINA	0	0	2	2	0	2	2
2760	CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA POR CONTRATO	1	1	12	12	0	13	13
2780	CONSERVACION Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS - POR CONTRATO	0	0	3	3	0	6	6
2772	CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO AUTOMOTRIZ POR CONTRATO	0	0	2	2	0	10	10
2792	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y OTRAS COMPENSACIONES	0	0	0	0	0	1	1
2880	FRIMAS DE FIRMAS DE HIBRIDADO	0	0	0	0	0	8	8
2090	EQUIPOS - NO CLASIFICADOS	0	0	11	11	0	11	0
2960	ARRENDAMIENTO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS	0	0	2	5	3	2	5
2980	SERVICIOS COMPRAADOS NO CLASIFICADOS	0	0	1	4	3	1	4
	<b>TOTAL SERVICIOS COMPRADOS</b>	<b>185</b>	<b>140</b>	<b>-45</b>	<b>248</b>	<b>-12</b>	<b>428</b>	<b>385</b>
<b>DONATIVOS SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES</b>								
6710	Compensaciones por Desempleo	0	0	2	6	4	2	6
	<b>TOTAL DONATIVOS SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTENCIA</b>								
2320	GASTOS DE SUBSISTENCIA EN PUERTO RICO	0	0	0	1	1	0	1
2330	PASAJES DE VIAJES FUERA DE PUERTO RICO	0	0	1	1	0	1	1
2340	SUBSISTENCIA A PERSONAS QUE VIAJAN FUERA DE PUERTO RICO	0	0	3	1	-2	3	1
2350	RENTA DE VEHICULOS POR MILLAS RECORRIDAS	0	0	4	2	-2	5	7
2380	GASTOS DE VIAJE EN FERROVIA	0	0	1	1	0	1	1
9351	ANTICIPA D. OFICIALES VAGADORES SUPLENENTES	0	0	7	5	-4	7	3
	<b>TOTAL GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTENCIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>-7</b>	<b>15</b>	<b>16</b>



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y  
**EL DEPORTE HÍPICO**

## **ANEJO 2**



**AIDH EN PUNTA Y A GALOPE**

APARTADO POSTAL 29156, ESTACIÓN 65 DE INFANTERÍA, SAN JUAN, PR 00929  
TEL. (787) 768-2005, (787) 768-2515, FAX (787) 762-1105



PRESUPUESTO POR PARTIDAS,  
 ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
 (POR PROGRAMA)

PRESUPUESTO: APROBADO  
 (Redondeado al Millar)

Agencia 126 Administración de Rehabilitación Vocacional

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO 2015											Total
	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Perman.	Préstamos Emisiones de Bonos	
<b>Programa 1089</b>	<b>Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional</b>											
<b>004 Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones</b>												
Total Partida:	11,036	0	0	0	0	29,415	0	0	0	0	0	40,451
<b>005 Gastos de Transportación y Subsistencia</b>												
2320 Gastos de subsistencia en Puerto Rico	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	40
2350 Bonificaciones por milla recorrida	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60
2380 Gastos de Viaje en PR - no clasificados	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
2390 Gastos de viaje fuera de Puerto Rico	0	0	0	0	0	45	0	0	0	0	0	45
2490 Gastos de Transportación - No Clasificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Partida:	0	0	0	0	0	155	0	0	0	0	0	155
<b>006 Servicios Profesionales</b>												
1220_6 Servicios Médicos	0	0	0	0	0	543	0	0	0	0	0	543
1290 Servicios profesionales y consultivos-no clasifica	0	0	0	0	0	97	0	0	0	0	0	97
1291 Servicios Profesionales y Consultivos con Retencio	0	0	0	0	0	1,041	0	0	0	0	0	1,041
Total Partida:	0	0	0	0	0	1,681	0	0	0	0	0	1,681
<b>007 Otros Gastos</b>												
2910 Cuotas y Suscripciones	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	24
2970_7 Otros Gastos No Clasificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2990 Servicios misceláneos no clasificados	0	0	0	0	0	585	0	0	0	0	0	585
4414_7 Compra de Equipo no Capitalizable	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	25
Total Partida:	0	0	0	0	0	634	0	0	0	0	0	634
<b>010 Materiales y Suministros</b>												
4012 Materiales y Efectos de Oficina	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	150
4101 Materiales y efectos Sanitarios de Casa	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20

RES EST R P JAS  
 ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
 (POR PROGRAMA)

PRESUPUESTO: APROBADO  
 (Redondeado al Millar)

Agencia 126 Administración de Rehabilitación Vocacional

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO 2015											Total
	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Perman.	Préstamos Emisiones de Bonos	
<b>Programa 1089</b>	<b>Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional</b>											
<b>011 Compra de Equipo</b>												
5240_1 Equipo de Imprenta Encuadración y Reproducción	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
5250_1 Equipo de Comunicación y de Radiodifusión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>Total Partida:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>293</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>293</b>
<b>012 Anuncios y Pautas en Medios</b>												
2010 Anuncios y Avisos Públicos	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	15
2940 Información Pública e Instrucción en Teatro; Radi	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5
<b>Total Partida:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
<b>013 Incentivos y Subsidios</b>												
6890_3 Otros Subsidios - No Clasificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Partida:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>014 Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</b>												
6170_4_1 Donativos y Aportaciones a entidad	2,673	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,673
6190_4_1 Donativos y Aportaciones a Individuos excepto para	1,188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,188
<b>Total Partida:</b>	<b>3,861</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,861</b>
<b>081 Asignación Englobada</b>												
0081 Asignaciones englobadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Partida:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>089 Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</b>												
0089 Para el pago de deudas contraídas en años anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Partida:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total por Programa:</b>	<b>17,131</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>72,758</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90,489</b>
<b>Total Agencia:</b>	<b>17,131</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>72,758</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90,489</b>

PRESUPUESTO POR PARTIDAS,  
ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
(CONSOLIDADO)

PRESUPUESTO: APROBADO  
(Redondeado al Millar)

Agencia: Administración de Rehabilitación Vocacional

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN		PRESUPUESTO 2015											
		Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Públicas	Préstamos y Emisiones de Bonos	Total
Total: Nómina y Costos Relacionados		604	0	0	0	0	32 250	600	0	0	0	0	33,454
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Público:</b>													
2180	Pago de líneas telefónicas dedicadas a equipos de	0	0	0	0	0	185	0	0	0	0	0	185
2593	Combustible y Lubricantes A.S.G.	7	0	0	0	0	53	0	0	0	0	0	70
2681	Pago Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Púb	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	222
2530	Gas	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
2503	Pago de servicios de celulares y beeper.	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
2507	Pago de Servicio de Teléfonos - Larga Distancia	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
2510	Pago de servicios a la Autoridad de Energía Electr	265	0	0	0	0	1,050	0	0	0	0	0	1,315
2520	Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y A	122	0	0	0	0	48	0	0	0	0	0	170
2505	Pago de servicios de teléfonos - año corriente	21	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	61
Total: Facilidades y Pagos por Servicios Públicos		637	0	0	0	0	1,392	0	0	0	0	0	2,029
<b>Servicios Comprados</b>													
1294	Servicios Privatizados - Pagos por servicios prest	0	0	0	0	0	1,543	0	0	0	0	0	1,543
2112	Franqueo	0	0	0	0	0	64	0	0	0	0	0	64
2980	Servicios Comprados no Clasificados	0	0	0	0	0	1,382	0	0	0	0	0	1,382
2960	Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos	0	0	0	0	0	95	0	0	0	0	0	95
2880	Primas de fianzas de fidelidad	262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	262
2792	Conservación y Reparación de Edificios y Otras Con	0	0	0	0	0	110	0	0	0	0	0	110
2780	Conservación y Reparación otros equipos - por cont	0	0	0	0	0	70	0	0	0	0	0	70
2772	Conservación y Reparación Equipo Automotriz Por Co	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60

PRESUPUESTO: APROBADO  
 (Redondeado al Millar)

Agencia: Administración de Rehabilitación Vocacional

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN		PRESUPUESTO 2015											Total
		Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Públicas	Préstamos y Emisiones de Bonos	
Total: Gastos de Transportación		0	0	0	0	0	155	0	0	0	0	0	155
Servicios Profesionales													
1290	Servicios profesionales y consultivos-no clasifica	0	0	0	0	0	97	0	0	0	0	0	97
1291	Servicios Profesionales y Consultivos con Retención	0	0	0	0	0	1,041	0	0	0	0	0	1,041
1220_6	Servicios Médicos	0	0	0	0	0	543	0	0	0	0	0	543
Total: Servicios Profesionales		0	0	0	0	0	1,681	0	0	0	0	0	1,681
Otros Gastos Operacionales													
2910	Cuotas y Subscripciones	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	24
2990	Servicios misceláneos no clasificados	0	0	0	0	0	585	0	0	0	0	0	585
4414_7	Compra de Equipo no Capitalizable	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	25
Total: Otros Gastos Operacionales		0	0	0	0	0	634	0	0	0	0	0	634
Asignaciones Englobadas													
Total: Asignaciones Englobadas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Deuda de Años Anteriores													
Total: Pago de Deuda de Años Anteriores		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Equipo													
5050	Equipo de Oficina	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	50
5070	Equipo de cocina	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
5100	Equipo médico, dental y de laboratorio	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
5200	Equipo de aire acondicionado, agua, luz y fuerza	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	15
5090	Compra de equipo de computadora: Hardware y Softw	0	0	0	0	0	179	0	0	0	0	0	179
5080	Equipo educativo y recreativo	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5
5140_11	Equipo Agrícola y de Jardinería	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6
5240_11	Equipo de Imprenta,	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3

ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
(CONSOLIDADO)

PRESUPUESTO: APROBADO  
(Redondeado al Millar)

Agencia: Administración de Rehabilitación Vocacional

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	PRESUPUESTO 2015				Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Públicas	Préstamos y Emisiones de Bonos	Total
				Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales					
Medios												
Aportaciones a Entidades No Gubernamen												
6170_14 Donativas y Aportaciones a entidad	2,673	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,673
6190_14 Donativos y Aportaciones a Individuos excepto para	1,188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,188
Total: Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	3,861	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,861
Incentivos y Subsidios												
Total: Incentivos y Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL:	17,131	0	0	0	0	72,758	600	0	0	0	0	90,489

PRESUPUESTO POR PARTIDAS,  
 ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
 (POR PROGRAMA)

PRESUPUESTO: APROBADO  
 (Redondeado al Millar)

Agencia 089 Administración de la Industria y el Deporte Hípico

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO 2014											
	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Perman.	Préstamos Emisiones de Bonos	Total
Programa 0001 Dirección y Administración General												
003 Servicios Comprados												
1294 Servicios Privatizados - Pagos por servicios prest	0	0	0	0	0	0	42	0	0	0	0	42
2030 Impresos y encuadernación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2112 Franqueo	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	14
2632 Arrendamiento otras Edificaciones y Construcciones	154	0	0	0	0	0	141	0	0	0	0	295
2650 Arrendamiento de otros equipos de oficina.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
2760 Conservación y reparación de equipo de oficina por	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12
2772 Conservación y Reparación Equipo Automotriz Por Co	5	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	7
2780 Conservación y Reparación otros equ-pos - por cont	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8
2880 Primas de fianzas de fidelidad	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
2890 Seguros - No Clasificados	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	11
2960 Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
2980 Servicios Comprados no Clasificados	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total Partida:	167	0	0	0	0	0	236	0	0	0	0	403
004 Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones												
6710 Compensaciones por desempleo	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Total Partida:	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
005 Gastos de Transportación y Subsistencia												
2340 Subsistencia a personas que viajan fuera de Puerto	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
2350 Bonificaciones por milla recorrida	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
2380 Gastos de Viaje en PR - no clasificados	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
9051 Anticipo a oficiales pagadores especiales de viaje	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	7

PRESUPUESTO POR PARTIDAS,  
 ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
 (POR PROGRAMA)

PRESUPUESTO: APROBADO  
 (Redondeado al Millar)

Agencia 089 Administración de la Industria y el Deporte Hípico

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN		PRESUPUESTO 2014											
		Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Perman.	Préstamos Emisiones de Bonos	Total
Programa	1161	Formulación y Supervisión de las Carreras											
001	Nómina y Costos Relacionados												
1110	Sueldos; puestos regulares	251	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	251
1114	Sueldos - Puestos de Confianza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1120	Sueldos; puestos transitorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1390	Honorarios y otras compensaciones - no clasificada	547	0	0	0	0	0	194	0	0	0	0	741
1410	Compensaciones Adicionales a Empleados - Bono de Navidad	41	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	47
1415	Bono Navidad - Puestos de Confianza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1436	Liquidación Licencia Vacaciones - Ley 70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2810	Seguro de empleados - Compensación a Obreros (FSE)	37	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	50
2870	Seguro de Hospital: Atención Médica a Empleados	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
6410	Contribución a Seguro Social Federal	45	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	68
6610	Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones de	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41
Total Partida:		981	0	0	0	0	0	236	0	0	0	0	1,217
003	Servicios Comprados												
2030	Impresos y encuadernación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2760	Conservación y reparación de equipo de oficina por	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2772	Conservación y Reparación Equipo Automotriz Por Cont	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
2780	Conservación y Reparación otros equipos - por cont	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Partida		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
005	Gastos de Transportación y Subsistencia												
2330	Pasajes de Viajes fuera de Puerto Rico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

PRESUPUESTO POR PARTIDAS,  
ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
(POR PROGRAMA)

PRESUPUESTO: APROBADO  
(Redondeado al Millar)

Agencia 089 Administración de la Industria y el Deporte Hípico

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO 2014											Total
	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Perman.	Préstamos Emisiones de Bonos	
Programa 1162	Reglamentación y Supervisión de Hipódromos y Planificación de Carreras											
001 Nómina y Costos Relacionados												
Compensación a Obreros (FSC)												
2870 Seguro de Hospital, Atención Médica a Empleados	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
6410 Contribución al Seguro Social Federal	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
6610 Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones de	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
6640 Retiro de la Juriscatura de Puerto Rico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Partida:	183	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	196
002 Facilidades y Pagos por Servicios Públicos												
2505 Pago de servicios de teléfonos - año corriente	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2510 Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Partida:	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
003 Servicios Comprados												
2030 Impresos y encuadernación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2632 Arrendamiento otras Edificaciones y Construcciones	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
2792 Conservación y Reparación de Edificios y Otras Construcciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total Partida:	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
005 Gastos de Transportación y Subsistencia												
2350 Bonificaciones por milla recorrida	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2380 Gastos de Viaje en PR no clasificados	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total Partida:	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
006 Servicios Profesionales												
1290 Servicios profesionales y consultivos no clasificados	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	18



PRESUPUESTO POR PARTIDAS,  
 ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
 (POR PROGRAMA)

PRESUPUESTO: APROBADO  
 (Redondeado al Millar)

Agencia 089 Administración de la Industria y el Deporte Hípico

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO 2014											
	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Perman.	Préstamos Emisiones de Bonos	Total
Programa 1291 Supervisión de la Escuela Vocacional Hípica- Agustín Mercado Revorón												
012 Anuncios y Pautas en Medios												
2010 Anuncios y Avisos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Partida:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
013 Incentivos y Subsidios												
6180_1 Pago de becas y vales	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75
Total Partida:	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75
Total por Programa:	452	0	0	0	0	0	269	0	0	0	0	731
Total Agencia	2,418	0	0	0	0	0	1,536	0	0	0	0	3,954

PRESUPUESTO POR PARTIDAS,  
ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
(CONSOLIDADO)

PRESUPUESTO: RECOMENDADO  
(Redondeado al Millar)

Agencia: Administración de la Industria y el Deporte Hípico

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO 2014											Total
	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Esociales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Públicas	Préstamos y Emisiones de Bonos	
<b>Servicios Comprados</b>												
1294 Servicios Privatizados	0	0	0	0	0	0	42	0	0	0	0	42
2030 Pagos por servicios prestados y enclademación	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
2112 Franqueo	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	14
2980 Servicios Comprados no Clasificados	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2960 Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
2890 Seguros - No Clasificados	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	11
2880 Primas de fianzas de fidelidad	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
2792 Conservación y Reparación de Edificios y Otras Con	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2780 Conservación y Reparación otros equipos - por cont	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8
2772 Conservación y Reparación Equipo Automotriz Por Co	8	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	10
2760 Conservación y reparación de equipo de oficina por	1	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	13
2650 Arrendamiento de otros equipos de oficina.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
2632 Arrendamiento otras Edificaciones y Construcciones	165	0	0	0	0	0	153	0	0	0	0	318
<b>Total: Servicios Comprados</b>	<b>185</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>248</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>433</b>
<b>Donativos, Subsidios y Distribuciones</b>												
6710 Compensaciones por desempeño	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
<b>Total: Donativos, Subsidios y Distribuciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Gastos de Transportación</b>												
2330 Pasajes de Viajes fuera de Puerto Rico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
9051 Anticipo a oficiales pagadores especiales de viaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
2360 Gastos de Viaje en PR - no	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3

RES. STO. PAR.  
ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
(CONSOLIDADO)

PRESUPUESTO: RECOMENDADO  
(Redondeado al Millar)

Agencia: Administración de la Industria y el Deporte Hípico

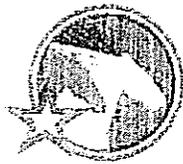
		PRESUPUESTO 2014										
PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Públicas	Préstamos y Emisiones de Bonos	Total
2350	clasificadas Bonificaciones por milla recorrida	5	0	0	0	0	0	4	0	0	0	9
2340	Subsistencia a personas que viajan fuera de Puerto	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
Total: Gastos de Transportación		7	0	0	0	0	0	16	0	0	0	23
Servicios Profesionales												
1220_6	Servicios Médicos	201	0	0	0	0	0	211	0	0	0	412
1290	Servicios profesionales y consultivos-no clasifica	0	0	0	0	0	0	34	0	0	0	34
1210_6	Servicios Legales	0	0	0	0	0	0	113	3	0	0	113
Total: Servicios Profesionales		201	0	0	0	0	0	358	0	0	0	569
Otros Gastos Operacionales												
2890	Servicios misceláneos no clasificados	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	6
Total: Otros Gastos Operacionales		3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	6
Compra de Equipo												
5050	Equipo de Oficina	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10
5100	Equipo médico dental y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
5210_11	Equipo y Efectos de Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
5062	Pago de Licencias de programas de computadoras	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
5090	Compra de equipo de computadora Hardware y Softw	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	20
Total: Compra de Equipo		0	0	0	0	0	0	36	0	0	0	36
Materiales y Suministros												
4012	Materiales y Efectos de Oficina	6	0	0	0	0	0	10	0	0	0	16
4180	Efectos Agrícolas	4	0	0	0	0	0	16	0	0	0	20

PRESUPUESTO POR PARTIDAS,  
 ORIGENES DE RECURSOS Y AÑO FISCAL  
 (CONSOLIDADO)

PRESUPUESTO: RECOMENDADO  
 (Redondeado al Millar)

Agencia: Administración de la Industria y el Deporte Hípico

PARTIDAS DE ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO 2014											Total
	Resolución Conjunta	Asignac. Especiales	Otras Asignac.	Fondo de Estabilización	Fondos Federales (ARRA)	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Fondo Mejoras Públicas	Préstamos y Emisiones de Bonos	
clasificados												
2350 Bonificaciones por milla recorrida	5	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	9
2340 Subsistencia a personas que viajan fuera de Puerto	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
<b>Total Gastos de Transportación</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>
<b>Servicios Profesionales</b>												
1220_6 Servicios Médicos	201	0	0	0	0	0	211	0	0	0	0	412
1290 Servicios profesionales y consultivos-no clasifica	0	0	0	0	0	0	34	0	0	0	0	34
1210_6 Servicios Legales	0	0	0	0	0	0	113	0	0	0	0	113
<b>Total: Servicios Profesionales</b>	<b>201</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>358</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>559</b>
<b>Otros Gastos Operacionales</b>												
2990 Servicios misceláneos no clasificados	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6
<b>Total: Otros Gastos Operacionales</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>Compra de Equipo</b>												
5050 Equipo de Oficina	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
5100 Equipo médico, dental y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
5210_11 Equipo y Efectos de Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
5092 Pago de Licencias de programas de computadoras	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
5090 Compra de equipo de computadora: Hardware y Softw	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20
<b>Total: Compra de Equipo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>
<b>Materiales y Suministros</b>												
4012 Materiales y Efectos de Oficina	6	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	16
4180 Efectos Agrícolas	4	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	20



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y  
**EL DEPORTE HÍPICO**

## **ANEJO 3**



**AIDH EN PUNTA Y A GALOPE**

APARTADO POSTAL 29156, ESTACIÓN 65 DE INFANTERÍA, SAN JUAN, PR 00929  
TEL. (787) 768-2005, (787) 768-2516, FAX (787)762-1105



23 de febrero de 2015

Sr. Luis F. Cruz Batista  
Director  
Oficina de Gerencia y Presupuesto  
PO Box 9023228  
San Juan, Puerto Rico 00902-3228

P/C Lcdo. Alberto Bacó Bagué  
Secretario  
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio  
PO Box 362350  
San Juan, PR 00936-2350

*SITUACIÓN OPERACIONAL Y PROGRAMÁTICA  
PROYECCIÓN AL CIERRE DE AÑO  
STATUS FISCAL PRESUPUESTO 2014-2015*

Estimado señor Cruz :

Según la reunión que sostuvimos el pasado miércoles, 11 de febrero de 2015 con el Sr. José A. Delgado Ortiz, Director Asociado Interino del Área de Presupuesto Distribuido de la Oficina que usted dirige, y como confirmación de las numerosas notificaciones que hemos estado comunicando desde el pasado año, le presentamos el detalle relacionado a la situación fiscal en la que se encuentra actualmente la Administración de la Industria y el Deporte Hípico junto a la Proyección Presupuestaria para el cierre del año fiscal en curso.

WSP

reflejaba la realidad de nuestros recaudos. Específicamente para los pasados tres años fiscales, ese ingreso promedio ha reflejado una constante y significativa disminución. (Véase Anejo III).

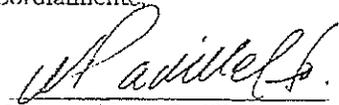
Al analizar los ingresos reportados por nuestra Agencia para el año fiscal 2013-2014 notamos una disminución de aproximadamente \$297,128.00 vs el año fiscal anterior 2012-2013. Lo mismo pasa cuando analizamos los ingresos reportados para el siguiente año fiscal 2013-2014 vs la cantidad de recaudos proyectados para el presente año fiscal 2014-2015. Si la tendencia continúa según el primer semestre del presente año, la disminución total será de aproximadamente \$207,785.00 vs los ingresos recaudados en el año fiscal anterior 2013-2014. (Véase Anejo III).

Como ya hemos mencionado, ante esta situación, desde el pasado mes de mayo de 2014 hemos manifestado en diferentes foros y ocasiones que entendemos que no es correcto que se haya tomado esa cantidad como base para el estimado utilizado por la OGP en la asignación del Fondo Especial Estatal (FEE 247). Con el paso de los meses, nos hemos dado a la tarea de monitorear constantemente los ingresos recibidos en la Agencia, de notificar mensualmente nuestro estado financiero a la OGP a través del Reporte de Ingresos vs Gastos y de calcular el Presupuesto Ajustado según la realidad de la actividad económica y de los ingresos que se han reportado durante lo que va de año.

Desafortunadamente, lo que habíamos anticipado se ha evidenciado debido a que nuestro Presupuesto Ajustado correspondiente a la Cuenta de Fondos Especiales Estatales (FEE 247) actualmente consiste de aproximadamente \$793,614.00 menos a lo que la Legislatura nos aprobó a principios de este año fiscal.

Por todo lo anterior expuesto y ante la preocupación que nos causa el saber que no contamos con los fondos suficientes para terminar el presente año fiscal, muy respetuosamente solicitamos que se evalúe nuestra situación económica versus las consecuencias que este déficit traería tanto para los empleados que componen nuestra Agencia como para la Actividad Hípica en general y que se nos asignen, lo antes posible, los recursos necesarios para poder cubrir nuestros gastos hasta el cierre del presente año fiscal.

Cordialmente,



Ledo. Wilfredo Padilla Soto  
Administrador Hípico

cc: Sr. José A. Delgado Ortiz



PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE JULIO DE 2015

CUENTA 247

Concepto	Cuenta	PRESUPUESTO.	PRESUPUESTO	VARIANZA	CANTIDAD GASTADA	BALANCE AL	PROYECCIÓN AL.	ANEJO I
		2013-2014	2014-2015	+AUMENTO -DISMINUCIÓN		31/DIC/2014	31/JUL/2015	DEFICIT O SOBRANTE PROYECTADO
SUELDOS PUESTOS REGULARES	1110	\$ 114,000.00	\$ 398,000.00	\$ 284,000.00	\$ 44,741.00	\$ 353,259.00	\$ 44,741.00	\$ 308,518.00
SUELDOS PUESTOS DE CONFIANZAS	1114	\$ 100,000.00	\$ 224,000.00	\$ 124,000.00	\$ 122,991.00	\$ 101,009.00	\$ 122,991.00	\$ (21,998.00)
HONORARIOS Y OTRAS COMPESACIONES	1390	\$ 374,000.00	\$ 381,000.00	\$ 7,000.00	\$ 164,524.00	\$ 216,476.00	\$ 164,524.00	\$ 51,952.00
DIETAS - LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTA	1142	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 4,778.00	\$ 8,222.00	\$ 4,778.00	\$ 3,444.00
COMPENSACIÓN ADICIONALES A EMPLEADOS- BONO DE NAVIDAD	1410	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 1,800.00	\$ 8,200.00	\$ 1,800.00	\$ 6,400.00
PAGO POR CUIDO DIURNO	1480	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BONO DE NAVIDAD PUESTOS CONFIANZAS	1415	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,600.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
DONATIVO Y APORTACIONES A LOS FONDOS DE PENSIONES DE RETIRO	6610	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 15,627.00	\$ 14,373.00	\$ 15,627.00	\$ (1,254.00)
CONTRIBUCION AL SEGURO SOCIAL FEDERAL	6410	\$ 103,000.00	\$ 61,000.00	\$ (42,000.00)	\$ 30,779.00	\$ 30,201.00	\$ 30,799.00	\$ (598.00)
SEGURO DE HOSPITAL; ATENCION MEDICA A EMPLEADOS	2870	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 4,900.00	\$ 3,100.00	\$ 4,900.00	\$ (1,800.00)
SEGURO DE EMPLEADOS- COMPENSACION A OBREROS (FSE)	2810	\$ -	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	\$ 16,901.00	\$ 22,099.00	\$ 16,901.00	\$ 5,198.00
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	2503; 2505; 2510; 2520; 2593	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,533.00	\$ 13,467.00	\$ 1,533.00	\$ 11,934.00
SERVICIOS COMPRADOS	3294; 2030; 2112; 2632; 265G; 2660; 2760; 2780; 2772; 2792; 288C; 289G; 2950; 2950	\$ 248,000.00	\$ 236,000.00	\$ (12,000.00)	\$ 117,827.00	\$ 118,173.00	\$ 117,827.00	\$ 346.00
GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	2310; 2320; 2330; 2340; 2350; 2380; 2390; 2470; 9051	\$ 16,000.00	\$ 9,000.00	\$ (7,000.00)	\$ 3,772.00	\$ 5,228.00	\$ 3,772.00	\$ 1,456.00
SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS	1210; 1270; 1240; 1290	\$ 358,000.00	\$ 410,000.00	\$ 52,000.00	\$ 163,147.00	\$ 246,853.00	\$ 163,147.00	\$ 83,706.00
OTROS GASTOS	2990; 4414	\$ 3,000.00	\$ 13,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,367.00	\$ 10,633.00	\$ 2,367.00	\$ 8,226.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	4012; 4101; 4112; 4132; 4141; 4152; 4162; 4172; 4180; 4410; 4992	\$ 50,000.00	\$ 59,000.00	\$ 9,000.00	\$ 29,129.00	\$ 29,871.00	\$ 29,129.00	\$ 742.00
INCENTIVOS Y SUBSIDIOS	6180; 6210	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA DE EQUIPO		\$ 36,000.00	\$ 34,000.00	\$ (2,000.00)	\$ 6,857.00	\$ 27,143.00	\$ 6,857.00	\$ 20,286.00
ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,740.00	\$ 1,260.00	\$ 1,740.00	\$ (480.00)
TOTAL		\$ 1,480,000.00	\$ 1,947,000.00	\$ 467,000.00	\$ 737,013.00	\$ 1,209,967.00	\$ 733,433.00	\$ 476,478.00

31%



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y  
EL DEPORTE HÍPICO

ANEJO II

ADMINISTRACION INDUSTRIA Y DEPORTE HIPICO  
OFICINA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
PROMEDIO INGRESOS 2010-2015  
FONDO ESPECIAL ESTATAL (247)

AÑO FISCAL	INGRESO RECAUDADO
2012-2013	\$1,658,299.00
2013-2014	\$1,361,171.00
*2014-2015	\$1,153,386.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$4,172,856.00</b>

AÑOS TRANSCURRIDOS	3
INGRESO PROMEDIO PARA ESTOS 5 AÑOS FISCAL	\$1,390,952.00

\*Ingreso calculado para este año fiscal es una proyección según la tendencia reflejada durante el semestre pasado.



ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE JULIO DE 2015  
CONSOLIDADO FONDOS 111 Y 247

Concepto	Cuenta	PRESUPUESTO 2013-2014	PRESUPUESTO 2014-2015	PRESUPUESTO AJUSTADO 2014-2015	VARIANZA AUMENTO/DISMINUCIÓN	CANTIDAD GASTADA AL 31/DIC/2014	BALANCE AJUSTADO AL 31/DIC/2014	ANEJO IV	
								PROYECCIÓN AL 31/JUL/2015	DEFICIT O SOBRA NTE PROYECTADO
SUELDOS PUESTOS REGULARES	1110	\$ 695,000.00	\$ 812,000.00	\$ 649,771.77	\$ 162,228.23	\$ 320,647.00	\$ 329,124.77	\$ 320,647.00	\$ 8,477.77
SUELDOS PUESTOS DE CONFIANZAS	1114	\$ 100,000.00	\$ 224,000.00	\$ 132,695.67	\$ 91,304.33	\$ 303,834.00	\$ (171,138.33)	\$ 303,834.00	\$ (474,972.33)
HONORARIOS Y OTRAS COMPESACIONES	1390	\$ 921,000.00	\$ 624,000.00	\$ 468,701.11	\$ 155,298.89	\$ 466,246.00	\$ 2,455.11	\$ 466,246.00	\$ (463,790.89)
DIETAS - LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTA	1142	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 134,701.09	\$ 5,298.91	\$ 57,206.00	\$ 77,495.09	\$ 57,206.00	\$ 20,209.09
COMPENSACIÓN ADICIONALES A EMPLEADOS- BONO DE NAVIDAD	1410	\$ 86,000.00	\$ 86,000.00	\$ 81,923.91	\$ 4,076.09	\$ 12,600.00	\$ 69,323.91	\$ -	\$ 69,323.91
PAGO POR CUIDO DIURNO	1480	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
BONO DE NAVIDAD PUESTOS CONFIANZAS	1415	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,369.57	\$ 1,630.43	\$ 9,000.00	\$ (6,630.43)	\$ -	\$ (6,630.43)
DONATIVO Y APORTACIONES A LOS FONDOS DE PENSIONES DE RETIRO	6610	\$ 156,000.00	\$ 156,000.00	\$ 143,771.74	\$ 12,228.26	\$ 54,606.00	\$ 89,165.74	\$ 54,606.00	\$ 34,559.74
CONTRIBUCION AL SEGURO SOCIAL FEDERAL	6410	\$ 233,000.00	\$ 191,000.00	\$ 166,135.87	\$ 24,864.13	\$ 94,070.00	\$ 72,065.87	\$ 94,090.00	\$ (22,02)
SEGURO DE HOSPITAL; ATENCIÓN MEDICA A EMPLEADOS	2870	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00	\$ 59,739.13	\$ 3,260.87	\$ 16,700.00	\$ 43,039.13	\$ 16,700.00	\$ 26,339.13
SEGURO DE EMPLEADOS- COMPENSACION A OBREROS (PSE)	2810	\$ 75,000.00	\$ 114,000.00	\$ 98,103.26	\$ 15,896.74	\$ 47,502.00	\$ 50,601.26	\$ 47,502.00	\$ 3,099.26
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	2503; 2505; 2510; 2520; 2593	\$ 192,000.00	\$ 102,000.00	\$ 95,885.87	\$ 6,114.13	\$ 38,704.00	\$ 57,181.87	\$ 38,704.00	\$ 18,477.87
SERVICIOS COMPRADOS	1284; 2030; 2112; 2632; 2650; 2660; 2760; 2760; 2772; 2792; 2800; 2890; 2960; 2980	\$ 433,000.00	\$ 385,000.00	\$ 288,804.36	\$ 96,195.64	\$ 182,101.00	\$ 106,703.36	\$ 182,101.00	\$ (75,397.64)
GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	2310; 2320; 2330; 2340; 2350; 2360; 2380; 2470; 9351	\$ 23,000.00	\$ 16,000.00	\$ 12,331.52	\$ 3,668.48	\$ 7,068.00	\$ 5,263.52	\$ 7,068.00	\$ (1,804.48)
SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS	1210; 1220; 1240; 1290	\$ 559,000.00	\$ 511,000.00	\$ 343,880.46	\$ 167,119.54	\$ 211,097.00	\$ 132,783.46	\$ 211,097.00	\$ (78,313.54)
OTROS GASTOS	2290; 4414	\$ 6,000.00	\$ 16,000.00	\$ 10,701.09	\$ 5,298.91	\$ 3,497.00	\$ 7,204.09	\$ 3,497.00	\$ 3,707.09
MATERIALES Y SUMINISTRO	4012; 4101; 4112; 4132; 4141; 4152; 4162; 4172; 4180; 4410; 4592	\$ 88,000.00	\$ 97,000.00	\$ 72,951.09	\$ 24,048.91	\$ 46,465.00	\$ 26,486.09	\$ 46,465.00	\$ (19,978.91)
INCENTIVOS Y SUBSIDIOS	6180; 6210	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 26,101.00	\$ 48,899.00	\$ 26,101.00	\$ 22,798.00
COMPRA DE EQUIPO		\$ 36,000.00	\$ 34,000.00	\$ 20,141.31	\$ 13,858.69	\$ 6,857.00	\$ 13,284.31	\$ 6,857.00	\$ 6,427.31
ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,777.17	\$ 1,222.83	\$ 1,740.00	\$ 37.17	\$ 1,740.00	\$ (1,702.83)
<b>TOTAL</b>		\$ 3,898,000.00	\$ 3,663,000.00	\$ 2,869,386.00	\$ 793,614.00	\$ 1,906,041.00	\$ 963,345.00	\$ 1,884,461.00	\$ (921,116.00)

24 DE FEBRERO DE 2015

15 FEB 24 11:20

**HOJA DE ENVÍO**

SR. LUIS F, CRUZ BATISTA  
DIRECTOR  
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTOS  
P O BOX 903228  
SAN JUAN, PR

Referencia del Documento	Fecha del Documento	Descripción del Documento	Importe
2015 FEB 24 PM		SITUACIÓN OPERACIONAL Y PROGRAMATICA PROYECCIÓN AL CIERRE DE AÑO STATUS FISCAL PRESUPUESTO 2014-2015.  (PARA LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE)	15 FEB 24 11:20

REMITENTE

ANIRA J. FIGUEROA RODRÍGUEZ  
Firma Autorizada

DIRECTORA  
Título

PARA USO DE LA UNIDAD DESTINATARIA

RECIBIDO POR: V. Mercedes  
Fecha Firma Autorizada

CONSERVACION: Destinatario - 2 años a partir del cierre del año económico a que pertenece  
Remitente - Hasta que llegue la copia sellada que devuelve el destinatario  
J.9-49-08-153-2,400 B. -FI - Oct 93-IGPR.

## Situación Presupuestaria AIDH - Cuentas

Janira J. Figueroa Rodriguez

**Sent:** Tuesday, March 31, 2015 2:41 PM

**To:** luis.rosa@ddec.pr.gov; Lcdo. Nietzsche Cruz; Lcdo. Nietzsche Cruz

**Cc:** Juan R. Rivera Carrillo [Juan.Rivera@ddec.pr.gov]; Nietzsche@adh.gobierno.pr; Wilfredo Padilla; VANESSA ORTIZ CALO

Buenas Tardes. Espero se encuentre bien.

En la reunión que sostuvieron el pasado martes, 17 de marzo de 2015 el Lcdo. Wilfredo Padilla, Administrador Hípico y el Lcdo. Luis Nietzsche Cruz, Sub-Administrador Hípico con el Lcdo. Luis Daniel Rosa del DDEC se discutió la posibilidad de realizar ciertas transacciones en nuestro sistema de contabilidad aún cuando las mismas resultaran en un sobregiro para nuestras cuentas.

A pesar de que desde la semana pasada, nos hemos comunicado en varias ocasiones con la Sra. Lydia Díaz, Asistente del Lcdo. L.D. Rosa y le hemos dejado mensaje, al momento no hemos recibido respuesta alguna de su parte. Agradecemos nos indique cuál es el proceso a seguir en caso de que tengamos que recurrir a la alternativa del sobregiro de cuentas para poder realizar el pago de nómina correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2015?

Gracias por su Atención y por su Pronta Respuesta.

SALUDOS...

Janira J. Figueroa Rodríguez

DIRECTORA

Oficina de Presupuesto y Finanzas - AIDH

Administración de la Industria y el Deporte Hípico

(787) 768.2135 xt. 244

figueroaj@adh.gobierno.pr

Gracias por su Atención y por su Pronta Respuesta.

SALUDOS...

Janira J. Figueroa Rodríguez

DIRECTORA

Oficina de Presupuesto y Finanzas - AIDH Administración de la Industria y el Deporte  
Hípico

(787) 768.2135 xt. 244

figueroaj@adh.gobierno.pr

A pesar de que tenemos una misión clara y un compromiso firme para con nuestro deporte-industria, debido a la crítica situación económica que estamos atravesando, cada día se nos hace más difícil poder implementar un Plan de Trabajo dirigido a cumplir a cabalidad con nuestras metas. Desafortunadamente las asignaciones presupuestarias aprobadas a principios del año fiscal 2014-2015 han puesto en riesgo la labor de nuestra Oficina

Anualmente operamos con un presupuesto recomendado por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y aprobado por la Legislatura de Puerto Rico. La cantidad aprobada como Presupuesto Total para la AIDH está compuesta por las asignaciones correspondientes al Fondo General o Resolución Conjunta (RC 111) y al Fondo Especial Estatal (FEE 247). Es indispensable recalcar que, en nuestro caso, el Fondo Especial Estatal (FEE 247) básicamente subvenciona y/o complementa el pago de las partidas más importantes de nuestro presupuesto, tales como la nómina de los empleados regulares y de la operación anual completa. Por lo tanto, cualquier alteración al mismo afecta directamente los sueldos de nuestro personal

Ambos fondos vienen sufriendo cambios considerables en comparación al Presupuesto Total Aprobado para los años fiscales anteriores. Las disminuciones en las cantidades aprobadas tanto en la partida del Fondo de Resolución Conjunta como en la partida del Fondo Especial Estatal han sido continuas y constantes año tras año obligándonos a realizar ajustes graduales todos los años. Por ejemplo, para el año fiscal 2012-2013 la disminución total en el presupuesto fue de \$50,000 comparado con el año fiscal anterior. Para el 2013-2014 nos aprobaron \$156,000 menos que el año fiscal anterior. El presente año fiscal no fue la excepción.

Desde el pasado mes de mayo de 2014, al recibir el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2014-2015, notamos que el mismo reflejaba una disminución de aproximadamente un 29% (\$702,000.00 menos) en la partida del Fondo de Resolución Conjunta (RC 111) y un aumento irreal de aproximadamente un 31% (\$467,000.00 más) en la partida del Fondo Especial Estatal (FEE 247) en comparación al Presupuesto Aprobado para el año fiscal anterior. En ese momento levantamos nuestra voz y comunicamos nuestra preocupación tanto por escrito como personalmente, al

Presupuesto Ajustado según la realidad de la actividad económica y de los ingresos que se han reportado durante lo que va de año.

En la AIDH hemos implementado todas y cada una de las medidas fiscales necesarias para controlar nuestros gastos, cumpliendo a cabalidad con las disposiciones de la Ley Núm. 66 del 17 de junio de 2014, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y con todas las Órdenes Ejecutivas y Cartas Circulares relacionadas. Hemos hecho el mayor de los esfuerzos para generar la mayor cantidad de ingresos posibles tales como:

- Reducción del 10% de la nómina a los empleados de confianza efectivo abril de 2014, esto a través de reducción de sus salarios;
- Disminución de horas en los Contratos de Servicios Profesionales;
- Reducción del 10% de los Servicios Comprados;
- Congelación de la compra de equipo u otros gastos que no son estrictamente necesarios e indispensables para la operación;
- Cancelación de convocatorias para ocupar puestos regulares en el Servicio;
- Pago de sólo 5 días del exceso acumulado de la licencia de enfermedad;
- implementación de un agresivo Plan de Cobro de Multas;
- Implementación del Pago de Renovación de Licencias por cuatro años corridos

Desafortunadamente, lo anticipado desde mayo de 2014, se ha evidenciado debido a que nuestro Presupuesto Ajustado correspondiente a la Cuenta de Fondos Especiales Estatales (FEE 247) actualmente consiste de aproximadamente \$793,614.00 menos a lo que la Legislatura nos aprobó a principios de este año fiscal. Las asignaciones presupuestarias aprobadas para la AIDH tanto para el Fondo de Resolución Conjunta (RC 111) como el estimado asignado para el Fondo Especial Estatal (FEE 247) no son suficientes para cubrir nuestra operación hasta el 30 de junio de 2015.

Actualmente proyectamos que, según los fondos que tenemos disponibles, nuestra Agencia podía operar con un presupuesto balanceado hasta el 31 de marzo de 2015. Después de esa fecha mensualmente se estaría acumulando un déficit de \$315,875.17 mensuales. Por lo que, para los meses de abril, mayo y junio de 2015 proyectamos un déficit aproximado de \$921,116.00. (Véase Anejo IV)

Ante la proximidad del cierre del año fiscal y la realidad de la crisis en la que nos encontramos sumergidos, recientemente le presentamos esta situación al Sr. José Delgado Ortiz, Director Asociado de Presupuesto de OGP al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Hon. Alberto Bacó Bagué y a Fortaleza. El Secretario Bacó nos refirió al Sr. Juan Rivera Carrillo, Consultor Fiscal del DDEC y al Lcdo. Luis Daniel Rosa, Ayudante Ejecutivo del DDEC, para que les presentáramos los detalles relacionados a nuestra situación fiscal. Posteriormente, nos reunimos con el licenciado Rosa para auscultar una posible solución a nuestro déficit, con la esperanza de que, a través de ellos, se pudiera gestionar la asignación de la cantidad que necesitamos para sostener la operación de nuestra Agencia durante los

operaciones traería tanto para los empleados que componen nuestra Agencia como para la Actividad Hípica en general y que se nos asignen, lo antes posible, los recursos necesarios para poder cubrir nuestros gastos, obligaciones y responsabilidades económicas hasta el cierre del presente año fiscal.

CC: Lcdo. Alberto Bacó Bagué  
Secretario  
Departamento del Desarrollo  
Económico y Comercio

Lcdo. Carlos D. Rivas Quiñones  
Director Ejecutivo  
Oficina de Gerencia y Presupuesto



**AIDH EN PUNTA Y A GALOPE**

APARTADO POSTAL 29156 ESTACIÓN 65 DE INFANTERÍA, SAN JUAN PR 00929  
TEL. (787) 768-2005, (787) 768-2515, FAX (787)762-1105

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE JULIO DE 2015

CUENTA 247

ANEJO I

Concepto	Cuenta	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIANZA	CANTIDAD GASTADA	BALANCE AL	PROYECCIÓN AL	DEFICITO
		2013-2014	2014-2015	+AUMENTO -DISMINUCIÓN	AL 31/DIC/2014	31/DIC/2014	31/JUL/2015	SOBRANTE PROYECTADO
SUELDOS PUESTOS REGULARES	1110	\$ 114,000.00	\$ 398,000.00	\$ 284,000.00	\$ 44,741.00	\$ 353,259.00	\$ 44,741.00	\$ 308,518.00
SUELDOS PUESTOS DE CONFIANZAS	1114	\$ 100,000.00	\$ 224,000.00	\$ 124,000.00	\$ 122,991.00	\$ 101,009.00	\$ 122,991.00	\$ (21,998.00)
HONORARIOS Y OTRAS COMPESACIONES	1390	\$ 374,000.00	\$ 381,000.00	\$ 7,000.00	\$ 164,524.00	\$ 216,476.00	\$ 164,524.00	\$ 51,952.00
DIETAS - LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTA	1142	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 4,778.00	\$ 8,222.00	\$ 4,778.00	\$ 3,444.00
COMPENSACIÓN ADICIONALES A EMPLEADOS- BONO DE NAVIDAD	1410	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 1,800.00	\$ 8,200.00	\$ 1,800.00	\$ 6,400.00
PAGO POR CUIDO DIURNO	1480	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BONO DE NAVIDAD PUESTOS CONFIANZAS	1415	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 3,600.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 400.00
DONATIVO Y APORTACIONES A LOS FONDOS DE PENSIONES DE RETIRO	6610	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 15,627.00	\$ 14,373.00	\$ 15,627.00	\$ (1,254.00)
CONTRIBUCION AL SEGURO SOCIAL FEDERAL	6410	\$ 103,000.00	\$ 61,000.00	\$ (42,000.00)	\$ 30,779.00	\$ 30,201.00	\$ 30,799.00	\$ (598.00)
SEGURO DE HOSPITAL; ATENCION MEDICA A EMPLEADOS	2870	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 4,900.00	\$ 3,100.00	\$ 4,900.00	\$ (1,800.00)
SEGURO DE EMPLEADOS- COMPENSACION A OBREROS (FSE)	2810	\$ -	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	\$ 16,901.00	\$ 22,099.00	\$ 16,901.00	\$ 5,198.00
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	2503; 2505; 2510; 2520; 2593	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,533.00	\$ 13,467.00	\$ 1,533.00	\$ 11,934.00
SERVICIOS COMPRADOS	1294; 2030; 2112; 2632; 2650; 2660; 2760; 2780; 2772; 2792; 2880; 2890; 2960; 2980	\$ 248,000.00	\$ 236,000.00	\$ (12,000.00)	\$ 117,827.00	\$ 118,173.00	\$ 117,827.00	\$ 346.00
GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	2310; 2320; 2330; 2340; 2350; 2380; 2390; 2470; 9051	\$ 16,000.00	\$ 9,000.00	\$ (7,000.00)	\$ 3,772.00	\$ 5,228.00	\$ 3,772.00	\$ 1,456.00
SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS	1210; 1220; 1240; 1290	\$ 358,000.00	\$ 410,000.00	\$ 52,000.00	\$ 163,147.00	\$ 246,853.00	\$ 163,147.00	\$ 83,706.00
OTROS GASTOS	2990; 4414	\$ 3,000.00	\$ 13,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,367.00	\$ 10,633.00	\$ 2,367.00	\$ 8,226.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	4012; 4101; 4112; 4132; 4143; 4152; 4162; 4172; 4180; 4410; 4992	\$ 50,000.00	\$ 59,000.00	\$ 9,000.00	\$ 29,129.00	\$ 29,871.00	\$ 29,129.00	\$ 742.00
INCENTIVOS y SUBSIDIOS	6180; 6210	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA DE EQUIPO		\$ 36,000.00	\$ 34,000.00	\$ (2,000.00)	\$ 6,857.00	\$ 27,143.00	\$ 6,857.00	\$ 20,286.00
ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,740.00	\$ 1,260.00	\$ 1,740.00	\$ (480.00)
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,480,000.00</b>	<b>\$ 1,947,000.00</b>	<b>\$ 467,000.00</b>	<b>\$ 737,013.00</b>	<b>\$ 1,209,967.00</b>	<b>\$ 733,433.00</b>	<b>\$ 476,478.00</b>

31%



ADMINISTRACION INDUSTRIA Y DEPORTE HIPICO  
OFICINA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
PROMEDIO INGRESOS 2010-2015  
FONDO ESPECIAL ESTATAL (247)

AÑO FISCAL	INGRESO RECAUDADO
2010-2011	\$1,599,782.00
2011-2012	\$1,469,462.00
2012-2013	\$1,658,299.00
2013-2014	\$1,361,171.00
*2014-2015	\$1,153,386.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$7,242,100.00</b>

AÑOS TRANSCURRIDOS	5
INGRESO PROMEDIO PARA ESTOS 5 AÑOS FISCALES	\$1,448,420.00

\*Ingreso calculado para este año fiscal es una proyección según la tendencia reflejada durante el semestre pasado.



ANEJO VI

Nomina y Costo Relacionado

Fondo	RC	Agencia	Programa	Asignación	Año Fiscal	Asignado	Obligado	Desembolso	Balance	Nomina de Marzo 2015	Balance al 31 Marzo 2015
111		0890000	0001	001	2015	249,000.00	0	216,780.52	32,219.48	40,978.56	(8,759.08)
111		0890000	1161	001	2015	677,000.00	0	569,155.60	107,844.40	23,987.01	83,857.39
111		0890000	1162	001	2015	184,000.00	0	92,538.43	91,461.57	9,876.07	81,585.50
111		0890000	1291	001	2015	146,000.00	0	125,169.57	20,830.43	22,834.78	(2,004.35)
						1,256,000.00	0.00	1,003,644.12	252,355.88	97,676.42	154,679.46

- 0001 Dirección y Administración General
- 1161 Formulación y Supervisión de las Carreras
- 1162 Reglamentación y Supervisión de Hipódromos y Planificación de las Carreras
- 1291 Escuela Vocacional Hípica- Agustín Mercado Reverón

Nota: Se Incluyen los Contratos de Servicios de Carrera que pasan por la partida de nomina

Certifico Correcto: Janira Figueroa Rodríguez - 7/abril/2015 - Directora de Presupuesto y Finanzas AIDH

Gracias por su Atención y por su Pronta Respuesta.

SALUDOS...

Janira J. Figueroa Rodríguez

DIRECTORA

Oficina de Presupuesto y Finanzas - AIDH Administración de la Industria y el Deporte  
Hípico

(787) 768.2135 xt. 244

figueroaj@adh.gobierno.pr

Jurado Hípico, de la Junta Hípica o de un Veterinario Oficial. Es por esta razón que, dentro de la asignación presupuestaria aprobada para la AIDH se destaca la partida de Servicios Médicos, la cual está destinada a cumplir con dicho deber ministerial. Los fondos asignados a la Partida de Servicios Médicos se utilizan, única y exclusivamente, para el pago del Contrato establecido con el Laboratorio encargado de procesar las mencionadas pruebas de orina y/o sangre a los caballos.

En años anteriores la Oficina de Gerencia y Presupuesto había asignado la cantidad de \$201,000.00 para el pago de dicho Contrato. Sin embargo, para el presente año fiscal 2014-2015 esa cantidad fue reducida a \$101,000.00. Lo que resultó en una disminución de \$100,000.00 que, sin duda, afecta directa y significativamente el cumplimiento de nuestro deber ministerial en cuanto a la toma de muestras a los caballos ganadores.

Aún habiendo planteado en diferentes foros nuestra preocupación ante las posibles consecuencias que traería la significativa reducción de \$100,000.00 a la Partida de Servicios Médicos, nuestra Oficina, siguiendo el mandato reglamentario y previa subasta, firmó contrato con Truesdail Laboratories, Inc. Este laboratorio localizado en California, Estados Unidos, contrató con la AIDH para llevar a cabo el proceso de la toma y evaluación de las diferentes muestras a los caballos. Dicho contrato tiene una duración de un (1) año<sup>2</sup> y asciende, de conformidad a la partida presupuestaria asignada, a \$101,000.00.

Truesdail Laboratories factura \$68.50 por cada una de las muestras que procesa y evalúa. El cálculo aproximado de muestras tomadas durante un año es de 1,820 muestras, lo que resulta en un costo aproximado total de \$124,670.00. Al 30 de abril de 2014 la AIDH le ha pagado a Truesdail Laboratories la cantidad de \$96,242.50. El balance actual en la mencionada cuenta es de \$4,757.50. Sin embargo, a este momento, estimamos que para el corriente mes de mayo y el de junio 2015 falten por realizar 315 muestras correspondientes al ejemplar ganador del primer lugar más aquellas otras muestras adicionales o al azar que sean ordenadas a discreción del Jurado Hípico, de la Junta Hípica y/o de un Veterinario Oficial.

Según estos cálculos, nos faltarían aproximadamente \$20,000.00 para pagarle a Truesdail Laboratories por los servicios prestados al junio 30, 2015. Entendemos que es mucho más que evidente que la partida presupuestada para el pago del contrato por Servicios Médicos

---

<sup>2</sup> Del 1<sup>ro</sup> de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y  
**EL DEPORTE HÍPICO**

ANEJO V

ADMINISTRACION INDUSTRIA Y DEPORTE HIPICO  
OFICINA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
PROMEDIO INGRESOS 2010-2015  
FONDO ESPECIAL ESTATAL (247)

AÑO FISCAL	INGRESO RECAUDADO
2010-2011	\$1,599,782.00
2011-2012	\$1,469,462.00
2012-2013	\$1,658,299.00
2013-2014	\$1,361,171.00
*2014-2015	\$1,153,386.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$7,242,100.00</b>

AÑOS TRANSCURRIDOS	5
INGRESO PROMEDIO PARA ESTOS 5 AÑOS FISCALES	\$1,448,420.00

\*Ingreso calculado para este año fiscal es una proyección según la tendencia reflejada durante el semestre pasado.

Certifico Correcto: Janira Figueroa Rodríguez - 7/abril/2015  
Directora Presupuesto y Finanzas AIDH



PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

Categoría	2013-2014		2014-2015		DIFERENCIA 2014 vs 2015		PROYECTADO 2015-2016		DIFERENCIA
	ocupados	vacante	ocupado	vacantes	ocupado2	vacantes3	ocupado	vacante2	2015 vs 2016
Confianza	17	0	17	0	0	0	17	0	0
Regulares	20	29	19	30	1	-1	19	30	0
Transitorios	0	0	1	0	-1	0	1	0	0
Contrato	51	0	52	0	-1	0	52	0	0
Miembros de la Junta Hípica	5	0	4	1	1	-1	3	2	1
					0	0			0
	93	29	93	31	0	-2	92	32	1



**Lista de Contratos Año Fiscal 2014-2015**

**Servicios Comprados**

Administracion de Servicios Generales

Advance Office

Amanda Acevedo

Antillas Ext.

Aqua Springs - La Montaña

Caribbean Data Sustum Inc.

Casiano Betancourt

Celina Romany

Computer Network System

Consolidated Waste Service

D5PRINT.COM, INC.

EDUCACION JURIDICA, INC.

EMPRESAS ARR, INC

Esaúl Rodríguez

Equisales, Inc.

FACSIMILE PAPER CONNECTION, CORP.

FAST OFFICE & COMPUTER SUPPLY

G.T Corp.

HACIENDA LOS NIETOS, INC.

HARAS SANTA ISABEL, INC.

HEWLETT PACKARD PR BV

IMPRESOS FERNANDEZ DEL CASTILLO

Inst. Ciencias Forenses

Interboro

Interport Trading Corp.

José Martínez

Liberty

Myriam Meléndez

MORS INC

National Building

Ocalarh

P.R. Telephone (Claro)

Pitney Bowes

POTRERO LOS LLANOS, INC.

PREMIUM SERVICE & EQUIPMENT, INC.

Professional Ref.

PUERTO RICO LEGAL ED,LLC

PUERTO RICO WATER MANAGEMENT

Ralicad, Inc.

AÑO 2014							AÑO 2015						
CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OFICINA O DIVISION	HORAS ASIGNADAS AL CONTRATO POR SEMESTRE	COSTO POR HORA	CUANTIA SEMESTRAL	CUANTIA ANUAL CONTRATO	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OFICINA O DIVISION	HORAS ASIGNADAS AL CONTRATO POR SEMESTRE	COSTO POR HORA	CUANTIA SEMESTRAL	CUANTIA ANUAL CONTRATO
LCDO. JOSE R. RAMOS MARTINEZ	CONSULTOR LEGAL	ADMINISTRACIÓN	404	62.50	\$25,250	\$50,500	LCDO. JOSE R. RAMOS MARTINEZ	CONSULTOR LEGAL	ADMINISTRACIÓN	400	62.50	\$25,000	\$50,000
LCDO. CASIANO BETANCOURT MORALES	OFICIAL EXAMINADOR	ADMINISTRACIÓN	480	62.50	\$30,000	\$60,000	LCDO. CASIANO BETANCOURT MORALES	OFICIAL EXAMINADOR	ADMINISTRACIÓN	400	62.50	\$25,000	\$50,000
LCDA. AMANDA ACEVEDO RHODES	CONSULTORA LEGAL	JUNTA HIPICA	336	62.50	\$21,000	\$42,000	LCDA. AMANDA ACEVEDO RHODES	CONSULTORA LEGAL	JUNTA HIPICA	300	62.50	\$18,750	\$37,500
MYRIAM MELENDEZ RIVERA	ASISTENTE DE JUNTA HIPICA	JUNTA HIPICA	570	15.00	\$8,550	\$17,100	MYRIAM MELENDEZ RIVERA	ASISTENTE DE JUNTA HIPICA	JUNTA HIPICA	570	15.00	\$8,550	\$17,100
MIGUEL SANTANA TORRES	SERV. CONTABILIDAD	PRESUPUESTO Y FINANZAS	780	15.00	\$11,700	\$23,400	MIGUEL SANTANA TORRES	SERV. CONTABILIDAD	PRESUPUESTO Y FINANZAS	780	15.00	\$11,700	\$23,400
DR. WALTER COLON	VETERINARIO	VETERINARIA	600	40.00	\$24,000	\$48,000	DR. WALTER COLON	VETERINARIO	VETERINARIA	550	40.00	\$22,000	\$44,000
DR. LEMUEL DE JESUS	VETERINARIO	VETERINARIA	600	40.00	\$24,000	\$48,000	DR. LEMUEL DE JESUS	VETERINARIO	VETERINARIA	550	40.00	\$22,000	\$44,000
DR. JOSE GARCIA	VETERINARIO	VETERINARIA	600	40.00	\$24,000	\$48,000	DR. JOSE GARCIA	VETERINARIO	VETERINARIA	550	40.00	\$22,000	\$44,000
DR. BENJAMIN DOMINGUEZ	VETERINARIO	VETERINARIA	600	40.00	\$24,000	\$48,000	DR. BENJAMIN DOMINGUEZ	VETERINARIO	VETERINARIA	550	40.00	\$22,000	\$44,000
<b>Total</b>					<b>\$192,500</b>	<b>\$385,000</b>	<b>Total</b>					<b>\$177,000</b>	<b>\$354,000</b>

10% Reducción a CONTRATO POR SERV. PROFESIONALES Y SERV. COMPRADOS AÑO 2014

CUANTIA SEMESTRAL	\$19,250	CUANTIA ANUAL	\$38,500	CONTRATACION LUEGO DE LA REDUCCIÓN AÑO FISCAL 2015	\$346,500
-------------------	----------	---------------	----------	--	-----------

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 OFICINA DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO  
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

RELACION DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES AÑO FISCAL 2015-2016

							ANEJO X
TIPO DE CONTRATO	OFICINA U DIVISION	HRS MAXIMA SEMESTRALES	COSTO POR HORA	TOTAL CUANTIA SEMESTRAL	TOTAL CUANTIA MENSUAL	ORIGEN DE RECURSO	
1 SERVICIOS DE CONTABILIDAD	PRESUPUESTO Y FINANZAS	780	\$ 15.00	\$ 11,700.00	\$ 23,400.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
2 SERVICIOS LEGALES	OFICINA DEL ADMINISTRADOR HIPICO	400	\$ 62.50	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
3 OFICIAL EXAMINADORA	OFICINA DEL ADMINISTRADOR HIPICO	400	\$ 62.50	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
4 SERVICIOS LEGALES	JUNTA HIPICA	300	\$ 62.50	\$ 18,750.00	\$ 37,500.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JUNTA HIPICA	570	\$ 15.00	\$ 8,550.00	\$ 17,100.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
6 SERVICIOS DE CONSULTORIA SISTEMAS DE VIDEO JUEVOS	INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD	192	\$ 115.00	\$ 22,080.00	\$ 44,160.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL*	
7 SERVICIOS MEDICOS	DIVISION DE VETERINARIA	550	\$ 40.00	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
8 SERVICIOS MEDICOS	DIVISION DE VETERINARIA	550	\$ 40.00	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
9 SERVICIOS MEDICOS	DIVISION DE VETERINARIA	550	\$ 40.00	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
10 SERVICIOS MEDICOS	DIVISION DE VETERINARIA	550	\$ 40.00	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00	FONDO ESPECIAL ESTATAL	
				\$ 199,080.00	\$ 398,160.00		

\*Este gasto es reembolsable por la Empresa Operadora, según el Reglamento Núm. 7625 de Sistemas de Video Juegos